

Libro de
actas de sesiones del Ayuntamiento

Da principio el 1.º de Enero
de 1911 y termina en 6 de Ma-
yo de 1912.

Diputación de Badajoz

Provincia de Badajoz

AÑO 1991

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DEL PLENO

Órgano municipal de

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

El Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de

José

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Municipio, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á los asuntos administrativos que la Ley le encomienda comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Augusto á primero de Eno de mil novecientos once.

V.º B.º

El 1º de Agosto de 1911

José

Gaspar Barrio

~~1891~~

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero de 1.911.

Señores de Ayuntamiento
 Presidente.

D. Victor Sanchez Morillo
 Concejal.

German Arguedas

" Benigno Sanchez

" Manuel Ancochea

" Clemente Caballero

" Juan Rodalga



En la Sesión ordinaria de la Junta a primero de Enero de mil novecientos once: cuando las diez de este día, los señores del Ayuntamiento se reunieron en la Sala capitular del mismo, previa convocatoria para celebrar Sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Victor Sanchez Morillo primer teniente de Alcalde de dicho Ayuntamiento, en funciones de Presidente del mismo, por indisposición física del propietario.

Abierta la Sesión por el citado Sr. Teniente, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido manifestó, que como ya constaba a los señores Concejales por medio de la convocatoria que con la antelación debida se les pasó al domicilio, la presente tiene por objeto proceder acto continuo, de conformidad con lo prevenido en la ley Electoral, y demás disposiciones vigentes sobre esta materia, a la formación y publicación de las listas individuales que tienen derecho a tomar parte en la votación para elegir Compromisarios para Senadores durante el próximo año de 1.911, incluyendo en aquellas a los individuos de que se compone este Ayuntamiento y cuadruplico número de contribuyentes que sean vecinos de este distrito, con casa abierta en el mismo.

Coterminados los señores Concejales, inmediatamente se ocuparon en la confección de las respectivas listas, acordando por unanimidad, y creyendo interpretar fielmente el espíritu de la ley, no incluir en la de individuos del Ayuntamiento, a los que lo sean interinamente, al menos que, cual sucede con los señores D. Manuel Sanchez, Alcalde Provisorio de la Corporación y D. Clemente Caballero, Concejales interinos, reúnan también la circunstancia de ser contribuyentes cuyas cuotas les conceda el derecho de figurar en la lista de mayores contribuyentes. Igual acuerdo recayó, después de suficientemente discutido el asunto, acerca de la exclusión en dichas listas de los señores Concejales propietarios actualmente suspendidos, si no reúnen la cualidad de mayores contribuyentes con derecho a figurar por tal concepto en la lista respectiva; y para tomar esta resolución se fundan, en que siendo el cargo puramente de Concejales, y no de derecho a tomar parte en la elección de Compromisarios para Senadores, no ejerciendo las funciones de dicho cargo, ya sea por suspensión gubernativa provisional, o bien por procedimiento, se les deniega de una investidura, y por consecuencia de todos los derechos inherentes

ta al cargo Concejal.

Al propio tiempo acuerdan la formación del expediente en el que se incluyeran las reformadas listas, de las que se expedirá copia para fijada al público por término de veinte días según ordena el artículo vicesimo de la ley Electoral.

En no habiendo otro asunto comprendido en la convocatoria, se levanta la sesión cuya acta forman los señores concurrentes conningo el Secretario de que certifica Julia Estepa

~~Victor Sanja~~

Benigno Sanchez

Manuel Tena Germano Izquierdo

José Hidalgo

Alexandre Calles

Gaspar Barrio

Sesión ord.^a del día 21
de Enero de 1911

Diligencia } El infrascripto Secretario hace constar por la presente diligencia, que llegada la hora designada de costumbre para la celebración de Sesiones, en la correspondiente a este día no concurren suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Consta, fecha firmada al margen

n.º 11.

Sanja

Gaspar Barrio

Sesión ord.^a del día 22

de Enero de 1911. En su consecuencia a nueve de Enero de mil novecientos once:

Reunidos los señores de Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo a la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde e firmados D. Victor Sanchez Morillo y el Sr. D. Manuel Tena, celebró la Sesión. Leída el acta de la última ordinaria celebrada, se aprobó en todas sus partes.

El referido Sr. Alcalde dio cuenta de haber presentado el día 20 del mes actual el Expediente especial por debites a la Hacienda

Jose

de S. Francisco Xavier, melancun un dimiunt de apromachamientos forestales, cuyo Sr devengó en cuenta puestas de dicitos que le fueron abonadas segun justifi- cante, con cargo al Capitulo de Impuestos del Presupuesto del año actual.

Los Foros de Ayuntamiento quedan enteros y aprobados por unanimidad, la cuenta presentada, y ha el recibí de dicho Agente Sandoval por bien pagado

Iguualmente se dió cuenta de la liquidación de gastos hechos por el Sr. Ayen- tante de la Región de Montes de esta provincia, en la medición de la Selva de- rruña de los Propios de este distrito, que ascienden a doscientas cuarenta y dos puestas en cuenta centinos; cuya liquidación se aprobó por unanimidad, acor- dando de abonar de los ingresos obtenidos de las Suertes de repón de Selva que han sido adjudicadas para su cultivo

Asimismo se dió cuenta de la distribución de fondos y pagos verificados en el ultimo trimestre del año finado, y la Corporación los aprobó por unanimidad, también se acordó seguir el dia 14 del corriente para el dist. de esta el tiempo no habiendo más asuntos, se levantó la Sesión cony- ceta firman los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secre- tario de que certifico, fecha el supre- pte para el año actual vale

German Aguiar

[Signature]

[Signature]

Alvarito Caballer
Manuel Lera
[Signature]



Señor Excmo. Sr. D. Victor Sanchez
día 11 de Enero de 1911

En Benquerencia á doce de Enero de mil novecientos once:

Los Señores del Ayuntamiento de este distrito se reunieron en la Sala Consistorial del mismo á las diez de la mañana, previamente convocados por medio de cédula colectiva y con la asistencia necesaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Morales que declaró abierta la Sesión manifestando que la misma tenía por objeto dar cuenta al Ayuntamiento de los trabajos realizados en el expediente de roturación de la Selva Real de estos propios, siendo apro- bado por unanimidad, cuanto con tal fin subsiguiera, haciéndole sala

- Señor Excmo. Sr. D. Victor Sanchez
- Señor Excmo. Sr. D. German Aguiar
- Señor Excmo. Sr. D. Manuel Lera
- Señor Excmo. Sr. D. Alvarito Caballer
- Señor Excmo. Sr. D. Piñón Hidalgo



que el número de petuvarias para labrar dichos terrenos, se lede en treinta y
un al de parcelas hechas, acordando sean eliminados por cuenta de los números
de conformidad con el pliego de condiciones; como igualmente que se verifique el
dicho hoy a las diez y seis en el sitio público de costumbres, denominado
"Puerta de la Villa" con las formalidades legales.

Por dicho Sr. Presidente se dio así mismo cuenta de una
comunicación hecanta por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la 16
Región, por la que autorizó el Sr. Ayuntamiento para que fije el precio
de terrenos labrables de dicha dehesa boyal, según las distintas clases del
mismo; y la Corporación acordó autorizar al Presidente para que,
previéndose de pronto conocedores del terreno, practiquen dicha
clasificación antes de que los licitadores hagan el segundo pago; y
que por falta material de tiempo no se pueda realizar antes de dicho
diciembre los gastos que en su origen con los ingresos que se hagan por
este concepto, de roturación y siembra.

Igualmente se acordó, en virtud de no haber habido licitador
alguno para labrar la parte de la Dehesa llamada "Cerramado", con el
de un nuevo pliego de cuatro días, sin determinación de precios
por unidades del mismo, ni limitación de números en sus peticiones,
dando la preferencia en igualdad de condiciones a aquel ó aquellos
que se comprometan a labrar la parte de terrenos impropia para
el cultivo, en la misma estada, por el objeto de la comisión, el estar
por el género de longosta que se reproduce dehesa boyal; y la labor
made en dicho momento y de mucho costo para recibir el diente,
en donde se encuentran los cincuenta y seis hectáreas impropias pa-
ra el cultivo de que habla el Ingeniero en su comunicación al dar
cuenta de haber realizado la petición; acordándose así mismo, que
con el fin de no perjudicar tanto a los adjudicatarios del terreno
de la Dehesa boyal, puedan hacer mejoras en el mismo, se verifique
en solo dos años, que no válidos por los tres años que dura la comisión
otorgada por el Consejo Provincial de Agricultura; igualmente
se acordó por unanimidad, que se apliquen los ingresos de este Mun-
cipio, o sea cuando proceda de yacencias autorizadas, al pago de
las roturaciones del terreno. También se acordó aprobar por unanimidad la
entrega de los terrenos. Pero habiendo más asuntos que los

puestos á discusión, que son los mismos que los fijados en la cédula de convocatoria,
 el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta con los señores concejales
 concurrentes y con cargo al Secretario de que certifique fe de lo suscripto.

Felipe Lamb

Gerardo Quiñeda

Pedro López

Benigno Sánchez

Clemente Caballero

Manuel Lema

Teodoro Lema

Sesión ord.^a de día 27
 de Enero de 1911

En Benquerencia á diez y seis de Enero de mil novecientos
 once: Los señores del Ayuntamiento de este distrito que al final hubiere
 ben, se reunieron en la Sala Capitular del mismo á la hora de
 costumbre para celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Vie
 los Jacobo Monte que declaró abierta la Sesión

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haberse presentado
 un solo licitador para la parte de la Dicha Dotal de este Pro
 pios llamada "Curanada" D. Juan Pedro León, natural y vecino
 de esta villa, viudo, propietario, con residencia en Puerto Humano el cual
 se comprometió á demorar y labrar inmediatamente todo el terreno
 de dicha "Curanada" á fin de estorpar la plaga de langosta existente
 en ella, siempre que el Ayuntamiento se la ceda por los años 1911,
 1912 y 1913, y lo autorice para sembrarla y subarrendar
 á otros aquella parte de la misma que por sí no pudiera cul
 tivar, comprometiéndose igualmente á pagar cuatro pesetas por
 hectárea durante el tiempo referido. El Ayuntamiento, después de
 discutida convenientemente este punto, teniendo en cuenta la necesidad
 de labrar referido terreno para estorpar el germen de langosta, obje
 ro único de la Superior concesión y como medio más favorable al de
 las labores, acordó por unanimidad, acceder á lo solicitado por dicho
 particular, y en su virtud autorizó para que proceda con la ma
 yor prontitud á practicar las labores correspondientes y también para que
 sembrar el mismo durante los tres años consuntivos de referencia y con



amplio al pliego de condiciones inserto en el expediente respectivo y por cuatro partes
históricas. Por haberse más asuntos, se levantó la sesión firmándose el
acto el Sr. Presidente con los Concejales concurrentes y firmógo el Secretario
de que certifico fecha ídem supra.

Francisco Sanz

Gerardo Aguiar

Don Sr. D. José María

Clemente Caballero

Bernardo Lombardi

Francisco Sena

José María

Sesión ord.^a de día 23
de Enero de 1911

En consecuencia de la Sesión á veintitres de Enero de
mil novecientos once: Reunidos los Señores del Ayuntamiento de
este distrito en la Sala Capitular del mismo a la hora de costum-
bra bajo la presidencia de Sr. Alcalde en funciones Sr. Victor Sanchez
Montero, dicho Sr. declaró abierta la Sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada

El señor Sr. Presidente manifestó que las listas de mayores con-
tribuyentes en número cuádruplo al de individuos de Ayuntamiento,
por cuales tienen derecho á tomar parte en la elección de Compromi-
sarios para Senadores, había permanecido expuesta al público en
el Acta de costumbres desde el día primero del corriente mes al
veniente del mismo, durante cuyo período no se había presentado
reclamación alguna. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó
dar por ultimadas y finidas las mencionadas listas, publicándose sus resul-
tados. También se enteró de haber permanecido al público
desde el primero al quince de este mes, ambos inclusive, el
padrón original de habitantes de este término para el quinquen-
nio del 1911 á 1915 ambos inclusive, en cuyo plazo de exposición
no se ha presentado reclamación alguna sobre inclusión ni ex-
clusión.

Por el citado Sr. Alcalde se presentó á la Corporación

la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la formación del Museo general de población; la que asciende de la suma de cuatrocientas noventa y dos pesetas con veintinueve céntimos, las que fueron examinadas y aprobadas por la reunión y acordado se déte en cuenta al Diputado de fondo de este Ayuntamiento, la suma de cuatrocientos noventa y dos pesetas con veintinueve céntimos, por haber sido abonadas, las cuantías de diferencia entre ambas cantidades, a cargo del Capítulo de Suplementos del presupuesto de este movimiento once.

Se levantó la Sesión cuya acta firmaron los señores concurrentes conmigo el Secretario de que copio

Pedro Sánchez

Germano Aguirre

Pedro Sánchez

Benigno Landa

Clemente Caballero
 Manuel Lema
 Gaspar Barrio

Sesión extraord.^a de día 25 de Enero de 1911.

Junta de Ayuntamiento
 Presidente

D. Victor Sanchez
 Concejales
 Germano Aguirre
 Manuel Lema
 Clemente Caballero
 Pedro Hidalgo

En Armeria á veintinueve de Enero de mil novecientos once. Dando la hora de la mañana del expresado día, los señores del Ayuntamiento de este Distrito, privadamente convocados por cédula colectiva, y con veintinueve horas de anticipación, se reunieron en la Sala Capitulada del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez, para celebrar Sesión extraordinaria y acordar lo que procede respecto del Padrón vecinal de este término, único asunto sobre el que puede conocerse en esta acta por ser también el único á que se contrae la citada convocatoria. El referido Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión leyendo y aprobándose el acta de la anterior extraordinaria celebrada el 12 de Enero actual.

Acto continuo se dió cuenta por el Secretario de la convocatoria de que durante el periodo de exposición al público del Padrón vecinal de este término para el próximo quinquenio de 1911 á

1911 ambos inclusive, no se habia presentado reclamación alguna contra el mismo, segun hace constar en la certificación unida al expediente respectivo.

Ostentados los Decretos de Ayuntamiento, previendo de mas á clarificar escrupulosamente dicho Patron para certificar de su veracidad y exactitud, observando unicamente un defecto de forma, que en nada altera la esencia del mismo, y consiste en haberse principiado por enumeración de Ofeliones hasta la calle de Higueros y correspondiente á la Aldea del Huelchal, y continuarlo desde ésta hasta la terminación del documento, por orden de nombres en sus respectivas calles, como tal variación en nada altera el fondo del mismo, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, y considerarlo definitivamente ultimado y de inmediata aplicación para todos los actos oficiales de la misma.

Con lo que se dió por terminada la presente sesión cuyo acta suscriben los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico fecha de hoy.

Victor Sanchez
Manuel Lima

Benigno Lombardi

Pedro Nidalgo

Salvamento Caballero

German Requena

José María Barrio

Sesión extraordinaria del día
26 de Enero de 1911

En Higueros á veintiseis de Enero de mil novecientos once: Previamente convocados con cédula colectiva y veinticuatro horas de antelación, los Señores del Ayuntamiento de este distrito, que al final de mismo se reunieron en la Sala Capitular del mismo á las diez de la mañana para celebrar sesión extraordinaria, y acordar lo que proceda respecto del asunto consignado en la convocatoria. El Sr. D. Victor Sanchez, Alcalde en funciones, declaró abierta la sesión leyendo y aprobándose el acta de la misma extraordinaria.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidencia
 - D. Victor Sanchez
 - Concejales
 - German Requena
 - Benigno Sanchez
 - Manuel Lima
 - Salvamento Caballero

J 22

De orden del Sr. Alcalde, el infrascripto Secretario en lectura de la art. 66 y 67 de la ley Municipal, y en su cumplimiento, el citado Sr. Presidente manifestó que procedía instruir el oportuno expediente para la renovación de la Junta Municipal de asociados, que ha de funcionar en el año corriente.

Los Señores Concejales asentaron a lo propuesto, y acuerdan por una reunión que se proceda sin demora a la formación de dicho expediente, y que para la designación de los diez vocales asociados, que corresponden a este distrito, se divida el mismo en tres Secciones, en las que no cabe buena distinción de clases por no uniforme el concepto contributivo de esas habitantes y comercios de Naturas industriales cuya importancia exige la formación de Secciones especiales. En la 1.ª Sección, se eligieron los individuos; En la 2.ª y 3.ª

Igualmente acuerdan que la 1.ª Sección comprenda los individuos residentes en las calles Barahona, Ponte, Ambró y Puerto Nuevo; la 2.ª los que residen en las calles Comares, Altillo, Nave y Algorada y la 3.ª los residentes en las calles Rosa y Hacerbal.

Que conforme a la distribución anterior, se proceda oportunamente a formar las listas de los vecinos que, conforme al art. 67 de la ley Municipal de 1890 a ser designados, para formar parte de la Junta Municipal, y que el resultado de estas operaciones, se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Enero, en cumplimiento y a los efectos del art. 67 de la mencionada ley.

En habiendo más asuntos consignados en el orden del día, se levantó la Sesión cuya acta firmaron los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario a quien certifico, fides ut supra.



Pedro Santos
Manuel Teva

Benigno Romero

Germano Liguada

Alfonso Caballero

Pedro Hidalgo

José María García

Señalada en Badajoz a 30 de Enero de 1911 } En Congregación a las once de la noche de un momento, oírse: Reunidos los señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez que declaró abierta la Sesión. Leída el acta de la anterior, quedó aprobada dicha cuenta por el Sr. Alcalde de que desde el día veintinueve del mes actual se hallan expuestas al público por término de ocho días que preceden al día de Febrero próximo, las listas por Secciones de los vecinos que tienen capacidad para formar parte de vocales asociados de la Junta municipal por el año veniente en el consiguiente año.

La Corporación quedó enterada, y seguidamente se dio lectura por el infrascripto Secretario de los Boletines oficiales, acordando cumplimentar los servicios que ordena.

Tras haberse oído otros asuntos, se levantó la Sesión firmados el acta por los señores del Ayuntamiento que se hallaron presentes, como el Secretario de que copia se hace a continuación.

Manuel Tena

Pedro Sanz

Benigno Lombó

Beltrame Calabero

Gerardo Guerrero

Pedro Hidalgo

José María Barrio

Señalada en Badajoz a 6 de Febrero de 1911 }

En Congregación a las once de la noche de un momento, oírse: Los señores del Ayuntamiento de este distrito se reunieron en la Sala Consistorial del mismo a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez y Conillo que declaró abierta la Sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber permanecido expuestas al público las listas para el sorteo por Secciones de vocales asociados del Ayuntamiento, que han de componer la Junta Municipal de este término durante el consiguiente año, y contra las que no se ha presentado reclamación alguna; quedó enterada, y en vista de no haberse presentado reclamación contra las mismas, la Corporación acuerda por unanimidad, declararlas definitivas y



firmar para los ultimos procedimientos que determinan los art. 67 y siguientes de la Ley Municipal

Tambien quedo instruido el Ayuntamiento de un oficio que dirijo al mismo el Alcalde efectivo D. Manuel Sanchez manifestando que su estado de salud no le consiente por ahora encargarse de la Alcaldia, y la Corporacion acordó por unanimidad concederle nueva licencia por el tiempo que necesita hasta que se restablezca, continuando desempeñandola el primer teniente de Alcalde D. Victor Sanchez Montolio.

Se levanto la Sesion firmando el Acta los señores Concejales concurrentes coningo el Secretario de que certifico fecha de supra



Victor Sanchez

Manuel Tena

Clemente Caballero

Benigno Sanchez

German Siquero

Pedro Hidalgo

José María

Sesion extraordinaria del dia 9 de Febrero de 1877

Junta de Ayuntamiento

Presidente

D. Victor Sanchez

Concejales

German Siquero

Benigno Sanchez

Manuel Tena

Clemente Caballero

Pedro Hidalgo

En Seguimiento de la Sesion de nueve de Febrero de este mes de 1877, en sus Casas Consistoriales el Ayuntamiento Constitucional de esta villa a las diez de la mañana, previa convocatoria con la citacion debida, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Montolio y a presencia de los veinticinco y circunstancias que concurrieron, se procedio al acto del sorteo (anunciado en la toque de campana) de los vocales asociados que han de componer la Junta Municipal de este termino en el presente año, a tenor de lo que dispone la Ley Municipal de 1874, y dada lectura a los art. 67 y siguientes de la misma, y a las Ordenes Superiores que regulan la materia, así como a las listas de las respectivas Secciones, se puso a realizar la operacion, introduciendo los papeleros que continen los nombres de los vecinos, incluidos en aquellas, en las bolas preparadas de antemano, y estas, en una urna. Practuado el sorteo con la debida preparacion de Secciones, y sin que hubiera protestas ni reclamacion alguna,

resultaron designados por la suerte como vocales, los señores siguientes:

- | | | |
|------------------------|---|-----------------------------|
| 1 ^a Sección | } | D. Manuel Luis Davila |
| | | „ Antonio Pedro Morillo |
| | | „ Antonio Vera Melcedano |
| 2 ^a id | } | D. Jeronimo Merino Romero |
| | | „ Mariano Lopez Gomez |
| | | „ Melan Gomez Dominguez |
| 3 ^a id | } | „ Aniceto Caballero Morillo |
| | | „ Claudio Pedro Morillo |
| | | „ Manuel Gallardo Morillo |

Cuyo total de diez escuadras es el correspondiente al número de diez Concejalos de que debe constar este Ayuntamiento.

En su virtud, siendo la Corporación que se publica este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se aprueba por cédula a los agraciados, de acuerdo la sesión extraordinaria anterior.

En tal estado se dio por terminada el acto y levantada la Sesión firmada de los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico sobre raspado Antonio Vera Melcedano Jeronimo Merino Romero - Aduvalos



[Signature] Manuel Vera
 Obispo Caballero German Equiedo
 Don Juan Sanchez Pedro Hidalgo
[Signature]

Sesion extraordinaria del día once de Febrero de mil novecientos once.

Señores de Ayuntamiento: En cumplimiento de la Sesión a once de Febrero de mil novecientos once; acordamos condecorados con la anticipación debida, los señores de Ayuntamiento de este distrito de número en la Sala Concistorial del mismo a las diez de la mañana bajo la presidencia de D. Victor Sanchez, Alcalde en funciones, que celebró abierta la Sesión Extraordinaria, para aprobar el estado N.º Presidente manifestó que la presente Sesión tenía

por objeto, segun se indicaba en la cédula de convocatoria, procedi' a la ratifi-
 cación y cumplimiento del abastecimiento de moros para el actual Reemplazo.
 Los Señores del Ayuntamiento manifestaron su conformidad, y seguidamente se
 verificó el acto en la manera y forma que expresa el otro unido al que-
 riente respectivo, sin que se presentara protesta ni reclamación de ningún gé-
 nero. Y se levanta' la Sesión firmando el acto los Sr's Concejales con-
 comites, coningo el Secretario de que certifica. = Extraordinaria fue-
 ra.



Manuel Teña
 Benigno Lombardero
 Gerardo Requeroles
 Clemente Caballero
 Pedro Hidalgo
 Gaspar Barria

Sesión extraordinaria del día 17 de Febrero de 1911

En la ciudad de Badajoz a los 17 de Febrero de mil novecientos once: a las
 once de la mañana, los Señores del Ayuntamiento de este distrito se
 congregaron en la Sala Capitular, previamente convocados, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Victor Sanchez, que de-
 claró abierta la Sesión.
 Leída el acta de la anterior, fue aprobada.
 El Sr. Presidente expuso que de conformidad con lo consignado en
 la cédula de convocatoria y las disposiciones de la Ley de Reemplazo,
 vigentes, se iba a proceder al sorteo de moros para el actual Reemplazo.
 Abierta el acto, se practicó ordenadamente la indicada opera-
 ción sin reclamación ni protesta de ningún género, como de todas
 cuenta se especifica en el otro unido al expediente respectivo.
 Y se levanta' la Sesión firmando el acto los Señores concejales conomites
 coningo el Secretario de que certifica



Victor Sanchez
 Benigno Lombardero
 Gerardo Requeroles
 Manuel Teña
 Clemente Caballero
 Pedro Hidalgo
 Gaspar Barria

Segun ord. de dia en Fuquencuenia e hme de Fellos de un movimiento vaca:
13 de Febrero 1911 Reunidos los Señores del Ayuntamiento en su Sala Consistorial
habilitada para este acto, bajo la presidencia de D. Victor Sanchez
Morales en funciones, dicho Sr. declaró abierta la Sesion Leida el
acta de la anterior, fue aprobada.

Seguiese igualmente los Boletines Oficiales acordando cum-
plimentar cuanto en ellos se ordena

Dicho Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del deber
en que este se halla de cumplir lo prevenido en el art. 61 del
Reglamento para la designacion de dos mozos, y dos padres de
ellos, que declaren en los expedientes de febrero que instruya a los
mozos del actual Ayuntamiento, motivados por exclusiones o ex-
ceptiones que propongan ante la Corporacion para el nombramiento del
Servicio activo.

Entrada la Corporacion, acuerda por unanimidad nombrar
para el fin propuesto a Sebastian Morales (menor) y Florencio Acero
padres respectivamente a Manuel Morillo Frunio y Patrocinio
Acero Lopez, mozos del actual Ayuntamiento.

Se acordó admitir la renuncia que Sebastian Morillo Mor-
mos presenta del cargo de Depositario de fondos municipales
de este distrito por incompatibilidad con el de depositario que
actualmente desempeña, y nombra para dicho primer cargo a
Antonio Amaya de Alamos a quien se releva de la obligacion
de prestar fianza por ser reconocido su honorario, que es la mejor
garantia para la Corporacion

Y previa lectura de los Boletines oficiales acordando cum-
plimentar lo que en ellos se ordena, se leyo la Sesion formada
el acta los Señores Concejales concurriendo conyugo el numero
de que conste



Manuel Tena
Gerardo Guisado
Pedro Vidales
Aspar Lavin

José

Señal ordinaria del día
20 de febrero de 1911

En obsequencia á virtud de haber de un movimiento onces Reunidos los señores de Ayuntamiento que al final de un día en la sala Comunal del mismo á la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Morillo, acordó abrirse la Sesión extraordinaria que la misma tenía por objeto acordar tallado y Medios que practicarian las funciones respectivas de tallado y renovación de los muros del actual Ayuntamiento.

Entrados los señores de la Corporación, acordaron nombrar tallador al cabo que fué del Excmo. D. Antolando Morillo, por no haber carpintero en la localidad, y á D. Vicente Arana Guerrero, Médico titular de esta villa, y gratificand al primero en cincuenta pesetas, y al segundo con dos pesetas cincuenta céntimos por cada monumento que practique, satisfaciendo del Capital correspondiente del presupuesto municipal.

Y leídas las Proclamas oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior Sesión según esta se leyó y fué aprobada, se acordó cumplimentarla dando por terminada la presente que firman los señores Concejales asistentes conmigo el Secretario de que conste.

Pedro Lamb

Manuel Teva

oblemente Caballero *Bernardo Lamb*

Pedro Hidalgo

Gerardo Quiroga
José Barón



- Señal extraordinaria del día 22 de febrero de 1911
- Señores de Ayuntamiento: *Presidente.*
- D. Victor Sanchez Morillo
 - Pedro Sanchez
 - Fernán Segura
 - Morales
 - Clemente

En obsequencia á virtud de un movimiento onces: Próximamente convocados por cédula individual, y con la anticipación necesaria, se reunieron en la sala Comunal los señores del Ayuntamiento de este distrito bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Morillo, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria para depurar las incompatibilidades que existan en los señores de la Corporación para que se liberen de comparecer en los actos de la declaración de Soldados del actual Ayuntamiento, y en la revisión de excepciones de los tres anteriores.

El citado Sr. Presidente dijo que se hubiera de intervenir en las operaciones del actual Ayuntamiento por tener parentesco con uno de los señores del mismo. La Corporación acordó admitir la excusa alegada, y nombra para que le sustituya en la presidencia el segundo Teniente de Alcalde D. Germano Requena.

El Concejal D. Clemente Caballero manifestó que tampoco podía intervenir en la revisión de excepciones de los tres Ayuntamientos anteriores, porque tiene un hijo que pertenece al del año de 1910.

Los Señores de Ayuntamiento acordaron por unanimidad admitir la excusa alegada y designar á Sr. León de Peña Requena Concejal del año anterior para que le sustituya, en atención á no haber número suficiente de individuos del actual Ayuntamiento para tomar acuerdos.

Se levantó la Sesión acordando por último aprobar el acta de la anterior extraordinaria, después de leído por el respetable Secretario, y firmando este los Señores Concejales concurrentes, de todo lo que certifico, fecho á trece de Mayo.



Pedro Hidalgo

Clemente Caballero

Germano Requena

Manuel Peña

Benigno Sánchez

Leopoldo...

Según el extraordinario del día 1º de Marzo de 1911.

Señores de Ayuntamiento.
Presidente.

D. Victor Sanchez
Concejales

Benigno Sanchez
Germano Requena

Manuel Peña

Clemente Caballero

Pedro Hidalgo

Reunidos los Señores del Ayuntamiento hoy día cinco de Marzo de mil novecientos once en la Sala Capitular del mismo previa convocatoria con la solemnidad debida bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Montes, dicho Sr. declaró aburto la Sesión.

Leído el acta de la anterior Sesión aprobada.

El citado Sr. Presidente manifestó que según se venía en la sesión de convocatoria, la presente Sesión queda

José
 por objeto proceder a la declaracion de Soldados para el actual Reemplazo; acordando que se abstenga de concurrir al mencionado sorteo por medio de plantillas de otros del cuarto grado, con uno de los nuevos Sorteados, y en consecuencia prohiba acudir quien lo sustituyera.

Ordenados los Señores de la Corporacion, acordaron por unanimidad cumplir lo determinado para tal caso en las disposiciones vigentes, asistiéndole al citado Sr. Alcalde para el acto de la clasificacion de Soldados de este Reemplazo, a Sr. German Yguierdo que legalmente le comprometa por termino inmediato, como Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

El acto continuo la Corporacion se ocupó en la revision y declaracion de Soldados, cuyos promuevos constan en el acta respectivo unida al expediente.

Se levanta la sesion firmando el acta los Señores Concejales concurrentes, como el secretario de que certifica
 fecha y suscribo

Pedro Lamb

German Yguierdo

Ysmael Torres

Manuel Laca

Pedro Hidalgo

Benigno Sanchez

Francisco Laca

Sesion ord. del día 6 de Mayo del 91) En sufragancia a las 11 de Mayo de mil novecientos once, cinco y seis de Mayo del 91) En la hora de costumbre, los Señores del Ayuntamiento de este distrito se reunieron en la Sala Capitular del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Victor Sanchez que declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior ordinaria, fue aprobada.

Tambien se dio lectura a los Problemas oficiales, acordando cumplir lo que en ellos se ordena.

Y acordando de otros asuntos que deban tenerse



tenida en la deliberación del Consejo, se levantó la Sesión firmando el acta los señores concurrentes coningo el Secretario de que certifico, fecha de hoy



Pedro Ni Salgo

Manuel Sena

Manuel Sena

Manuel Sena

Abilmente caballero

Gerardo Requero

Gerardo Requero

Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1911

En su Sesión ordinaria de hoy del día 18 de Mayo de mil novecientos once: Reunidos los señores del Ayuntamiento en la Sala Comisionada del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Monzó, dicho Sr. declaró abierta la Sesión. Leída el acta de la anterior que aprobada se dió cuenta de una comunicación del Sr. Jefe de Estadística de la provincia, fecha diez del corriente, anunciando a esta Alcaldía la salida de una Comisión que comprueba sobre el terreno la exactitud de las cifras de habitantes de este término consignadas por la Junta municipal del mismo en el Padrón formado por ella y remitido a la Oficina de dicha Sección.

Enterados los señores del Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad prestar todo su apoyo a la referida Comisión, si llegara a presentarse; pero sin abonar gastos ni dietas que la misma devenga, en atención a que, según lo que resulta del expediente respectivo, la Junta municipal ha puesto en práctica todos los medios para conseguir un Censo verdad, cuyo resultado ha conseguido.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la Sesión cuya acta firman los señores concurrentes coningo el Secretario de que certifico.



Pedro Ni Salgo

Gerardo Requero

Pedro Ni Salgo

Manuel Sena

Manuel Sena

Abilmente caballero

Gerardo Requero

1911

Sesion extraordinaria del dia 15 de Mayo de 1911

Junta de Ayuntamiento
Presidente.

D. Victor Sanchez

Concejales.

Benigno Sanchez

Manuel Figueroa

Manuel Cova

Clemente Caballero

Pedro Hidalgo

En la Buquerencia o' quince de Mayo de mil novecientos once i siendo la noche de la semana, hora señalada de acostumbrarse en las cédulas de convocatoria a comparecer a' domicilio con la exhibición debida, los señores de Ayuntamiento de este distrito se reunieron en la Sala Capitular del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Moriles que declaró abierta la Sesión. Luego el acta de la anterior extraordinaria, fué aprobado.

Seguidamente se procedió a comparecer con lo consignado en las cédulas de convocatoria, a' exhibir los expedientes de los sucesos del actual Ayuntamiento y tres sentencias que quedaron pendientes de justificación, continuando el acta de declaración de Sesión en la forma que expresa el acta unido al expediente respectivo.

Y no habiendo otros asuntos que deban someterse hoy a' la deliberación del Ayuntamiento, se levanta por Sesión que finalizan los señores del mismo coningo el Secretario a' que certifique fuera de dudas.



Victor Sanchez

Manuel Figueroa

Manuel Cova

Clemente Caballero

Benigno Sanchez

Pedro Hidalgo

José María...

Sesion del dia 20 de Mayo de 1911

En la Buquerencia o' veinte de Mayo de mil novecientos once: Los señores de Ayuntamiento que al final de la noche se reunieron en la Sala Capitular a' la hora de acostumbrarse bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Moriles que declaró abierta la Sesión.

Luego el acta de la anterior ordinaria, fué aprobado.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta al Ayuntamiento de haberse librado a' terminis la adjudicación y repartimiento de terreno labrable de la D'ca Real de estos Propios, habiendo adjudicado a' pública licitación y por su valor proporcional aquellas parcelas...

estas de la misma que por su especial configuración no eran susceptibles de figura entre las Sorteadas, presentando el expediente instruido al efecto.

Esto y examinado el expediente por los Señores Concejales, acordaron por unanimidad aprobar la adjudicación hecha por el Sr. Alcalde de referidos parcelas, en virtud de haber procedido en tal acto con autorización del Ayuntamiento; reconociendo a los individuos a cuyo favor se adjudicaron, los mismos derechos y beneficios que se conceden a aquellos otros que por Sortes les correspondía labrar en Cédula Dicha, aprobándose igualmente el Sorteo celebrado y cuantas operaciones se leen practicadas por el Sr. Alcalde, con motivo de la rotación y siembra de terrenos en cuestión.

También se hizo saber por el Sr. Procurador, que había presentado la dimisión de su cargo el Guardia municipal Antonio Amayo Ramos, nombrando para cubrir la vacante que dejó, con el haber señalado en presupuesto a Fernando Iglesias Hernandez de esta vecindad, que reúne condiciones para desempeñarlo. La Corporación quisiere tener

Dada cuenta igualmente de la usura de agua que hay en la población, acordaron por unanimidad se proceda a la limpieza y recomposición de los Algibes que hay contiguos a la Iglesia, cuyo trabajo se realice por Administración con cargo al Capítulo de Impuestos del presupuesto corriente, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que leve a testigos de estos trabajos en la forma que considere más oportuna.

Igualmente se acordó se dote en cuenta el Depósito de fondos municipales con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto que rige, la cantidad de cincuenta pesetas por los gastos de impresos y demás atenciones, realizadas en la preparación de los libranzas provinciales consignadas para el día doce del presente mes.

Del mismo modo se acordó pasar a la Capital de Badajoz D. Antonio Morillo Rodriguez a gestionar la pronta y favorable resolución de diversos asuntos de interés para este Municipio pendientes en los Centros Superiores de esta provincia, abonándole con cargo al Capítulo de Impuestos del Presupuesto corriente la cantidad de setenta y cinco pesetas por gastos del superior viaje.

Por último se acordó se pague del Capítulo de Impuestos



[Handwritten signature]

presentes de Propuesta viniente de los Sr. Mayor, hermandos, de Badajoz, la ce-
trada de quince puestas impo- de la Suspensi- del comute año o la he-
vula de la "Union Pratica" que recibe este Municipio.

Fue habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la Sesion finien-
do el acta los Señores conuocados coningo el Secretario de que certifica



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del
dia 27 de Marzo de
1911.

En Congregacion a veintisiete de Marzo de mil novecientos
once: Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capit-
tular del mismo bajo la presidencia de Sr. Alcalde en funciones
D. Victor Sanchez Monte, desde Sr. Alcalde abre la Sesion,
hacia el acta de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de una Resolucion del Sr. Delegado de Hacienda
fecha veintidos del actual por la que se impone al Ayuntamiento
y Junta municipal de ensayos, el maximum de la multa que
prevale el art. 116 de la ley municipal vigente, por no haber remi-
tido oportunamente el Repartimiento de Consumos del comute año.

Entendidos los Señores de la Corporacion, acuerdan alzar contra
referida Resolucion ante el Sr. Director General de Propiedades e
Impuestos, fundamentando el recurso en que no ha podido practicarse
el Reparto indicado por falta material de tiempo y de datos para
conferenciarlo con la Realidad, debido al excesivo trabajo que pua ha-
ber la Alcaldia con la formacion del Censo general de la poblacion,
y otros repartimientos de la Contribucion y Cuatrecasas, aparte del

Después ordenaron de otros servicios; algunos tambien en el cargo
la circunstancia de que con la Amara no se han perjurado los inter-
nos de la Haranda, puesto que esta se cuenta formalmente de la
cantidad señalada como Cargas de dicho Puesto, con los intereses de
Inscripciones de propios que por este Municipio cubren al
Sr. Alcalde para que en dicho ramo ostente la representación de
por el Ayuntamiento y Junta de vecinos.

Tambien se dio cuenta por dicho Sr. Alcalde Presidente
de haberse efectuado la medición del terreno de la Curamada resultan-
do una Superficie de setenta y cinco hectáreas. Entendidos y conformes
con los Señores Concejales, acordaron se haga saber al adjudica-
tario la cabida de dicha Curamada, la cual, al precio de cua-
tro puestas por hectárea convenida, importa la cantidad de tres
cientas puestas que ha de abonar á este Municipio por el disfrute
de dicho terreno durante los tres años convenidos por los cuales
se le ha adjudicado á su favor.

Iguualmente se presentó por el Sr. Presidente á con-
probación la cuenta de los gastos hechos en la medición de la dicha
Hoya, que asciende á la cantidad de ciento ochenta y cinco puestas, acor-
dándose por unanimidad la aprobación de la misma y el pago
de dicha cantidad, de los intereses que se obtengan por la roturación
y venta de la misma, según se tiene acordado anteriormente.

Asimismo se acordó adquirir y pagar del Capítulo de
Ingenieros del presupuesto comunal, un plano del terreno municipal
dicho, cuyo precio ó coste es de treinta puestas.

Por haberse más asuntos que deliberar,
se levantó la Sesión formando el acta los Señores Concejales concurridos
conmigo el Secretario de que certifico, fecha á las once,

[Signature]

Marcos Zena

[Signature]

Germano Liguero

[Signature]

[Signature]

[Signature]



José

Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1911

En el punto de Siquerencia a las de Abril de mil novecientos once: Memorias los señores del Ayuntamiento que al final suscriben en la Sala Capitular del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Novillo, del Sr. declaro abierta la Sesión. Lida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse igualmente lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última Sesión, acordando cumplimentar cuanto en ellas se ordena.

Al no haber más asuntos que someter a la deliberación del Ayuntamiento, se levantó la Sesión firmando el acta los señores Concejales asistentes coningo el Secretario a quien certifico fidedelmente.

Victor Sanchez

Manuel Sena

Pompeo Lombardi

Gerardo Lopicola

Jose Lopez delgado

oblemonte caballero

José María

Sesión extraordinaria del día 9 de Abril de 1911

En Siquerencia a las de Abril de mil novecientos once: Habiendo la Sesión de costumbre, los señores del Ayuntamiento que suscriben se reunieron en la Sala Constitucional del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez y declaro abierta la Sesión. Lida el acta de la anterior, fué aprobada.

Presidente

D. Victor Sanchez

Concejales:

Pompeo Sanchez

Gerardo Lopicola

Manuel Sena

oblemonte

Jose Lopez delgado

Por el Sr. Alcalde se manifestó que la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, había designado el día veintiocho del mes actual, a las nuevas, para que este distrito concurre ante la misma a proporcionar el juro de exenciones de los nuevos conscriptos a los Reclutadores del Distrito actual y los anteriores, con cuyo motivo procedió acordar la persona que en representación de este Ayuntamiento asistiera al mencionado acto y firmetara la documen-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

havia ueliana

Enterados los Señores de Ayuntamiento, y de cuenta referentemente
~~del~~ el asunto, acordaron nombrar delegado para que concurra
a dicho acto de la Sesión, dada la imposibilidad del Señor, a
D. Adolano Monillo Secretario de este Juzgado municipal que
posee la instrucción necesaria para llevar debidamente su comen-
tido, gratificando al mismo por gastos de viaje y utranis en Ba-
dajoz, con la cantidad de cincuenta pesetas que le serán abonadas
con cargo al Capitulo respectivo del Presupuesto municipal del
presente año

Y no habiendo mas asuntos, se levanto la Sesión, cuyo
acto firman los Señores Concejales concurrentes coningo el Se-
cretario de que certifiq = Valduado = discutido = no sale = lonto
dobre rufado = nueve = vale.



Victor Sancho

Benigno Lombard

Pedro Espidozgo

German Yguiedo
Manuel Zera

Clemente Caballero

José María
Moro

Sesión ord. del dia
10 de Abril de 1911

En su consecuencia a diez de Abril de mil novecien-
tos once: Presididos los Señores de Ayuntamiento de este
distrito en la Sala Comisarial del mismo o la que de
seguida se constituya bajo la presidencia del Señor Alcalde
de D. Victor Sancho Monillo, dicho Sr. declaro abierta la
sesión. Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Tambien se dio lectura a los Decretos Oficiales y demas
ordenes de la Superioridad recibidas desde la ultima Sesión, acor-
dando cumplimientos cuanto en uno y otro se prescribe.

Y no habiendo mas asuntos que someter a
la deliberación del Ayuntamiento, se levanto la Sesión cuyo acta

~~José~~

firmen los Señores Concejales concurrentes coningo el Secretario de
que certifico, fecha dictada



Pedro Sanh Manuel Sena
Benigno Lopez Gerardo Liguero

elemento caballero Pedro H. delgado

José par faria

Señal ordinaria del
dia 11 de Abril de 1911

En Badajoz a diez y siete de Abril de mil novecientos once: Sendo la hora de costumbre, los Señores del Ayuntamiento de esta villa, que al final de un día de sesión se reunieron en la Sala Capitular de la ciudad bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Monillo, que declaró abierta la Sesión, leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se da cuenta de las órdenes recibidas durante la Sesión, acordando su despacho por el Sr. Alcalde y Secretario en la forma que los mismos determinan.

Y caminado de otros asuntos que merecieron tratamiento, se levantó la Sesión, firmando el acta los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico,



Pedro Sanh Manuel Sena
Benigno Lopez Gerardo Liguero

elemento caballero Pedro H. delgado

José par faria

Señal ord. del día
24 de Abril de 1911

En Sufragencia o sustitución de Abril de mil novecientos once;
En la forma designada se reunieron los Señores del Ayuntamiento de
este distrito en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia
del Sr. Alcalde en funciones Sr. Victor Santos Alonzo, que dicto
y abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.
El Sr. Presidente ordenó al infrascrito Secretario una lectura
de la liquidación presentada por el Agente de este municipio
en Badajoz D. Eugenio Ferraz comprensiva desde el cinco
de Octubre al treinta y uno de Diciembre de mil novecien-
tos diez, ambos inclusive, cuya cuenta asciende en el Debe a
la suma de tres mil novecientas sesenta pesetas y ochocien-
tas cincos, y el Haber de este Municipio, es la de tres mil ochocien-
tas veintinueve con sesenta y tres centimos; resultando un sal-
do a favor del citado Agente, de cinco veintita y ocho pesetas
cuarenta y cinco cent.

Examinados los Señores Concejales, de la referida liquida-
ción, acordaron por unanimidad aprobarla en todas sus
partes.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó
la Sesión firmando el acta los Señores Concejales convenientes con-
junto el Secretario, de que certifico, Julia Urteaga.



Benigno Lombard Manuel Ferraz

Benigno Lombard Gerardo Requero

Blas Alcala Pedro Vidal

Señal Barrio

Sesión extraordinaria
 del día 28 de Abril de 1911

Señores de Ayuntamiento
 Presidente.

D. Victor Sanchez
 Concejales

D. Eugenio Sanchez

D. Feliciano Argüeso

D. Manuel Teja

D. Clemente Caballero

D. Pedro Hidalgo

En su consecuencia a veintiocho de Abril de mil novecientos once:
 Trés convocatoria notificada con veinticuatro horas de anticipación,
 los Señores del Ayuntamiento de este distrito se reunieron en la Sala
 Consistorial del mismo a las once de la mañana bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Abuelo, que declaró
 abierta la sesión manifestando que la misma tenía por objeto, se-
 gún se dice en la convocatoria citada, dar cuenta al Ayuntamiento
 de las resoluciones de la Comisión mixta de Reclutamiento de
 esta provincia, en la Sesión que tuvo lugar ante la misma el día
 veinticuatro del corriente. Toda el acta de la anterior fue aprobado.

Dada lectura por el infrascripto Secretario a la relación
 en que por D. Antoliano Morales se comunican a esta Alere-
 dia los fallos de la repetida Comisión, los Señores del Ayunta-
 miento quedaron enterados, como igualmente de haber sido
 notificadas dichas resoluciones a los moros interesados, de conformi-
 dad con lo prescrito en los artículos 116 de la vigente ley de
 Reclutamiento y el 12º del Reglamento para su ejecución.

Se levantó la Sesión firmando el acta los Señores Con-
 cejales concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico, fe-
 cha supra



Victor Sanchez

Eugenio Sanchez

Clemente Caballero

Manuel Teja

Gerardo Liguero

Pedro Hidalgo

Joseph Maria

Yesion ord. del dia 1.^o
de Mayo de 1911

En Verguerencia a primer de Mayo de mil novecientos once;
Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del
mismo a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde en
funciones D. Victor Sanchez Monillo, dicho Sr. declaró abierta la Sesión
Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demás corresponden-
cia recibida desde la anterior Sesión ordinaria, acordando tratar en
conformidad a todo los asuntos de mero trámite departados por la
Alcaldia relativos a las ordenes recibidas.

Tambien acordó por unanimidad, que con cargo al Capí-
tulo de Impenistos del Presupuesto municipal corriente, se han
ordenado veinte pesetas a D. Juan Oros, Agente en Madrid
de este Ayuntamiento, por sus honorarios devengados en el
ciclo de intereses producidos en el 2.^o semestre de 1910, por las
obligaciones que este Municipio tiene depositadas en la Caja
Central de las Compañias de los Ferros-carriles de Madrid, Para-
gora y Alicante.

Y se levanta la Sesión firmando el acta los
Señores Concejales concurrentes, con cuyo el Secretario de la cor-
tes fecha litis supra.

Victor Sanchez

Manuel Zena

Pedro Gomez

German Aguirre

Pedro del Poz, Obispo Caballero

José María

Yesion ord. del dia
8 de Mayo de 1911

En Verguerencia a ocho de Mayo de mil novecientos once;
Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del
mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor
Sanchez Monillo, dicho Sr. declaró abierta la Sesión. Leida el acta



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



de la anterior, fue aprobada.

Tambien se leyeron los Decretos oficiales acordados cumplimentar cuando en ellos se previene.

Igualesmente acordó nombrar á D. Antonio Montés, para que en Representación del Ayuntamiento pase á Badajoz á gestionar asuntos concernientes á la Corporación, abonando al mismo por gastos de viaje y estancia en la Capital, Atenta y siner costas que sub luego le serán satisfechas con cargo al Capítulo de Insuperitos del Presupuesto municipal vigente. Tambien acordó recargar en un 16 p.º las cuotas para el turno en la Contribución Personal y Urbana para 1911.

Dada cuenta de una comunicacion dirigida por la Capitanía General de la 1.ª Región fecha cinco del actual, los Señores del Ayuntamiento acuerdan informar, que el mozo Manuel Inguero de Sallero, perteneciente al Resplandor de 1910, por el Abolamiento de esta villa, no alegó escusa alguna en el acto de la clasificacion y declaracion de Soldados, celebrada en virtud del Marco del actual año, así como tambien, que dicho individuo se deducía sin interrupcion á las faenas agrícolas, por lo que, no siendo visible la imperfeccion en virtud de la cual ha sido declarado inutil recienitivamente dicho mozo, no podia el Ayuntamiento reconocer su inutilidad presentada.

Así mismo se acordó requerir al Abogado titular de esta villa D. Vicente Aranz, que reconociera al citado mozo en el acto de la clasificacion y declaracion de Soldados, para que en armonia con lo que previene la R. O. de 8 de Enero del 90, informase lo que proceda sobre el particular, mandando dicho Abogado á la copia de la presente acta, que sea remitida á la Capitanía General de la primera Región á los efectos consiguientes.

Tras haberse visto asuntos que deliberar, se levanta la sesion firmando el acta los Señores Concejales concurrentes coningo el Secretario de que certifico, fuesa lit supra. Dado en Badajoz en la Contribucion Personal y Urbana para 1911. vale =

Pedro Sante

Bonifacio Sanchez

Abogado de Caballeros

Gerardo Requero
Manuel Teva

Pedro J. J. J.

José Sanjurjo



Señal ordinaria del día
15 de Mayo de 1811

En su consecuencia a quince de Mayo de mil novecientos once: Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Don Juan Manuel Monte, dicho Sr. declaró abierta la Sesión.

Lida el acta de la anterior, fue aprobada.

Comienzo de dio' lectura de orden del Sr. Presidente a una Breve del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, en la que se previene la renovación de las Juntas Periciales, y se rebuena las ternas de los individuos que han de formarlas, se procedió seguidamente a cumplimiento el mandato; pero como en el mes de 1809 no se practicó la renovación de este organismo por falta de dispuesto por el Real Decreto de 14 de Mayo de 1800, y de conformidad al Art.º 31 y siguientes del viginti Reglamento de 30 de Septiembre de 1801, resulta que, todos los individuos que actualmente la integran, han cumplido los cuatro años de duración que se les concedió por los preceptos legales anteriormente citados. En su vista, los Señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad se declare caducada la mencionada Junta, y proceder a la renovación o nombramiento total de la misma, por haber cumplido todos los individuos de la anterior el tiempo reglamentario; y al efecto, previo sorteo entre los mayores contribuyentes, los de la clase media y los de menor mas bajas, para designar cinco peritos y dos suplentes que son los que le corresponde nombrar al Ayuntamiento, resultaron elegidos:

D. Basilio de la Cruz Algaba que paga cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos anuales de contribución territorial para el Suero.

Francisco Dominguez Merino, que paga por igual concepto una peseta diez y nueve céntimos.

Sebas Gomez Fomilla, id. id una peseta diez y nueve céntimos.

Benito Caballero Sanchez, id. id ochenta y cinco céntimos.

Manuel Monte Sanchez, id. id veintiseis pesetas noventa y dos céntimos.

Suplentes:

Antonio Valdivia Gomez, una peseta noventa céntimos.

Pedro Hidalgo Monte, id. id una peseta tres céntimos.

Segundamente se previene a sortear en la forma que se tuvo acordada, los contribuyentes que han de figurar en las ternas que han de remitirse a la Administracion de Contribuciones, para que dicho cuerpo elija de entre ellas los otros cinco Pentos y tres Suplementos que le correspondan. Trasmada dicha operacion, les cupo en suerte a los señores siguientes:

- 1^a Terna
- " D. José Luis de Arila, vecino de Castuera que paga para el fuero la cuota anual de trescientas veintitres pesetas treinta y seis cuartos
 - " Tiburcio Izquierdo Gomez, de esta vecindad, que paga cinco pesetas cuarenta y cuatro c.
 - " Manuel Nogales Amaya, de esta vecindad tres pesetas noventa y ocho cuartos
- 2^a Yd.
- " D. Francisco Sancho, vecino de Cabera del Buey, que paga por igual concepto la cuota anual de doscientos cuarenta y siete pesetas treinta y dos cuartos
 - " Pedro Gomez Castro, de esta vecindad, una peseta diez y seis cuartos
 - " Placido Acebo Sanchez, de esta vecindad, una peseta noventa y seis cuartos
- 3^a Yd.
- " Antonio Gomez Bravo, vecino de Campañario, que paga para el fuero la cuota anual de doscientos veintitres pesetas treinta y seis cuartos
 - " Juan Sanchez Ramos, de esta vecindad, que paga dos pesetas cincuenta y dos cuartos
 - " Nicanor Sanchez Ramos, de esta vecindad, que paga tres pesetas treinta y siete cuartos
 - " Felicio Martin Cabanillas, de esta vecindad, que paga cuatro pesetas veintinueve cuartos

Acordado el nombramiento de peritos y formacion de ternas, se acordó remitir al Sr. Administrador de Contribuciones la propuesta como pendiente acompañada de la copia certificada de la presente acta; y se levantó la sesion firmandola los señores concejales contribuyentes coningo el secretario de que certifica fecha de hoy.

Vicente Lamba

Manuel Vera

Benigno Sanchez

Gerardo Izquierdo

Pedro Niño de go oblenent abellero

Gaspar Garcia



81
Sesión ord. del día 22
de Mayo de 1911

En cumplimiento a' ordenes del Mayo de mil novecientos once; Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo, bajo la presidencia de Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Alonzo, dióse D. declarar abierta la Sesión

Leida el Acta de la anterior, fue aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demas' ordenes recibidas desde la Sesión anterior, acordando cumplimentar cuanto en ellas se prescribe

El Sr. Alcalde expuso a' la consideración de los Sres. Concejales la conveniencia de ordenar como procede el Archivo municipal volcandov en legajos los documentos, que a' la entrega hecha por el anterior Ayuntamiento, se hallaban en completo desorden. Y como para la practica de esta operacion se requiere mucho tiempo, conviene a' su juicio encomendar esta misión al Oficial primero de esta Secretaria, D. Antonio Pena Caballero, formalizandov como es consiguiente el oportuno Inventario. Subida la Corporacion de lo expuesto por su Presidente, acuerdan por unanimidad, aprobar lo manifestado, puesto que las multiples y variadas ocupaciones que pesan sobre el asistido Secretario D. Gaspar Garcia, le impiden como de costumbre, llevar este Servicio

A la vez, dichos Señores Concejales estiman, que atendida la avanzada edad del referido Secretario de la Corporacion D. Gaspar Garcia, para llevar cumplidamente el Servicio de Archivero, que es a' su cargo, en horas que no sean de oficina; y para descargarlo en algo del excesivo trabajo que tiene en este destino solo con el despacho Ordinario; siendo este inconveniente al de su quebrantada salud, que le impide como de costumbre estar siempre a' disposicion de los particulares que necesitarian consultar sus papeles de archivo, acuerdan tambien por unanimidad, que hasta que recobre la salud el citado Secretario D. Gaspar Garcia, se encargue del Archivo de la Secretaria de este Ayuntamiento, primer inventario, el Oficial primero de dicha Secretaria D. Antonio Pena Caballero, dando cuenta a' la Corporacion del dia en que lo verificare

Y no habiendo mas asuntos que someter a' la deliberacion del Ayuntamiento, se levanto la Sesión firmando el Acta los Señores

Concejales concurrentes, de que yo el Sr. Secretario certifico, fecha á trece de Mayo de mil novecientos once.



Pedro Sancha

Clemente Caballero

Manuel Zena

Gerardo Requero

Benigno Lopez

Pedro de la Cruz

José María

Sesión ord.^a del día 29
de Mayo de 1911

En Buenaventura á veintinueve de Mayo de mil novecientos once: Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Pedro Sancha Morillo, dicho Sr. Alcalde abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

El citado Sr. Alcalde manifestó que habiendo confesionado en su nombre los expedientes al Ayuntamiento de la riquera Riestra, Rucaria y Colonia de este distrito para el próximo año de 1912 así como también el de Urbana correspondiente al mismo año, era llegado el caso de examinar las Relaciones de Altos y Bajos de dichos Ayuntamientos presentadas por los Contribuyentes, y resolver respecto de ellas lo que proceda en justicia. Conforme lo tiene el Ayuntamiento con lo propuesto por el Presidente, se dio principio al acto dando cuenta de la Relación de Alto presentada por Antonio Juan Morino, en la que pide se le dé de alta los dos fincas Riestras que consigna en dicha Relación por ser de su propiedad.

Atendida la justicia de la pretensión, comprobada con el talpa de esta ponencia diligenciada y tomada nota por el Secretario de la Corporación, y de conformidad con lo informado por la Junta Revisora, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad: que las fincas mencionadas, se añada

en el próximo Apéndice que se confiere a nombre de Alonso Ruiz
Morris, heredero del hijo a los contribuyentes a cuyos nombres figura en el
libro de contribuciones.

También se dio cuenta de la presentada por Tomas Fajda Jaua por
para que se le dié de Alta la finca Rústica que figura en la Relación
presentada por el mismo; y el Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen
de la Junta Provincial, acuerda acceder a la petición, por ser de justicia.

Igualmente se dio conocimiento de una solicitud presentada por
Don Ramon Ramos Seguido, en la que pide se le dié de Alta en el próximo
apéndice una finca Urbana de su propiedad. Vistos los documentos
comprobatorios de su derecho tomada razón de ellos en diligencia extendida
por el Secretario de la Corporación a continuación de la solicitud
mencionada; y de conformidad con el parecer de la Junta Provincial,
el Ayuntamiento acuerda se anote la finca Urbana solicitada
por el solicitante en su escrito, a nombre del mismo.

Así mismo se dio cuenta de otra solicitud presentada por D.
Francisco Valdovinos y Roman Bravo vecino de Cabrera del Burey, pidiendo
se le dié a su favor la finca Rústica denominada Somosuela, y la baja,
a D. Ernesto Roman y Palomares de la misma vecindad.

El Ayuntamiento, de conformidad con lo acordado por la Junta
Provincial, acuerda anotar de esta finca en el próximo Apéndice a nom-
bre del solicitante D. Francisco Valdovinos y Roman Bravo.

Vista la Relación presentada por Rafael Caballero Roca pidiendo
se le dié de Alta a su favor de las fincas Rústicas detalladas en aquellos, el Ayun-
tamiento acuerda se consignen dichas fincas en el próximo Apéndice
a nombre de la Rafael Caballero Roca, dándolas de baja a Rafael
de Ana Orvino y Santiago Roman Caballeros, o a quien convenga.

Se dio cuenta en igual forma de otra Relación de Alta presentada
por D. Josefa de Godoy y Cabanillas, viuda y vecina de Castuera, pidiendo
se incluyan a su nombre en el próximo Apéndice al Ayuntamiento
las fincas Rústicas que detalla. El Ayuntamiento acuerda se dié
de Alta a dicha D. Josefa las fincas mencionadas, y Baja a D. José Seguido
Roman; todo de conformidad con el parecer de la Junta Provincial.

Así mismo se dio cuenta de una Relación presentada por D. Rafael
Amaya Monte para que se le dié de Alta en el próximo Apéndice al

acuellas fincas de la finca Urbana que detalla en dicha Relación. El Ayuntamiento, de acuerdo con el informe de la Junta Provincial, acuerda acceder a la petición de D. Rafael Araya Muelles, de cuyo nombre se amillanará la finca descrita en la Relación de Alta, dándole de Baja a Juan y Manuel Rogals, Martell.

Vista la Relación de Alta presentada por Gerónimo Martín de Quinto, pidiendo se le nombra en el próximo Apellido al Ayuntamiento las fincas Rústicas compradas en dicha Relación, el Ayuntamiento, de conformidad con el parecer de la Junta Provincial, acuerda le sean dadas de Alta a la petionaria y Baja a Calisto Segura y otros.

Vista la Relación presentada por Cipriano Ruiz Caballero, pidiendo le sea dada de Alta en el próximo Apellido la finca detallada en dicha Relación, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de la Junta Provincial, acuerda acceder a la petición, dándole de Baja a Tomás Martín Caballero.

Dada cuenta de una solicitud presentada por Aurora Fernandez Sanchez en la que pide le sean dadas de Baja en el próximo Apellido una finca Urbana y varias Rústicas que posee como dueña, el Ayuntamiento, de conformidad con lo informado por la Junta Provincial, acuerda acceder a la solicitud y dar de Baja de dichas fincas a Antonio Segura y otros (de término).

Vista la Relación de Baja presentada por Manuel de Jesús Sanchez Inguiera, y los justificantes que acompaña, el Ayuntamiento de conformidad con lo informado por la Junta Provincial, acuerda se den de Baja en el próximo Apellido las fincas detalladas en dicha Relación a saber Manuel de Jesús, y Alta a Juan Antonio Sanchez Inguiera, su actual poseedor, y dándosele copia comprada por éste al primer de leyeron los Decretos opinales así como las demás ordenes recibidas desde la creación de ésta acordando cumplimentarlas. Y se levantó el presente formando el acta los señores concurren como el Sustituto de que certifica.



Diego Sanja

Gerónimo Quinto

Benigno Sando

Manuel Lopez

Clemente Caballero Antonio Perdomo Ygnacio

José María



Sesión ord.^a del día 8
 de Junio de 1911.

En Binguereñia a cinco de Junio de mil novecientos once: Unos los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Monillo, declaró abierta la Sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada. También se leyeron los Boletines oficiales, dándose cuenta por el Sr. Presidente de los asuntos de trámite desparecidos por la Alcaldía desde la última Sesión, acordando aprobar la folio que a los mismos. Se levantó la Sesión firmando el acta los señores Concejales concurridos conigo el Alcalde a quien certifico, fuese lo que fuere.



Victor Sanchez

German Seguido

Domingo Sanchez

Manuel Lera

Antonio Jaramin Seguido

Gaspar Lera

Clemente Caballero

Sesión extraordinaria del día 8
 de Junio de 1911.

En Binguereñia, a ocho de Junio de mil novecientos once: Privamente citados

Señores de Ayuntamiento por medio de cédula, y con la puntualidad debida, los Señores de Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres se constan al margen, se reunieron en la Sala Capitular de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Victor Sanchez Monillo, que declaró abierta la Sesión.

Concejales.

" Domingo Sanchez

Leída el acta de la anterior extraordinaria, que fué aprobada.

" German Seguido

Diose cuenta por la presidencia de una comunicación de la última

" Manuel Lera

Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia, fecha de ayer,

" Clemente Caballero

por la que se ordena, según ya se estampita en la convocatoria

" Antonio Jaramin Seguido

pasada a los señores Concejales para la celebración de la presente Sesión

extraordinaria, que el Ayuntamiento emitió el informe que determina

na el art. 116 de la ley de Reclutamiento, sobre el punto de alarde

J J J



interpuesto por Ricardo Lourales Domínguez, de esta villa, contra el fallo de dicha Comisión Municipal que le declaró Soldado del Reemplazo de 1908 con el número 3 del sorteo.

Entendidos los Jueros de la Corporación, informan: Que al declarar excluido del servicio activo en el acto de la Revisión de aceptación de los tres últimos ^{cuando} al nro Ricardo Lourales Domínguez, número Ocho del Reemplazo de 1908, se inspeccionó, a su juicio, en un duplo estricto de equidad; puesto que, si en las Revisiones anteriores, el nro abolido era dueño en sentido legal de madre viuda y pobre a quien sostenía, por cuya circunstancia se le eximió del servicio activo, en la del actual Reemplazo se falló en igual sentido, declarándolo soldado con Condicional, por subsistir las mismas causas de exclusión según resultado del expediente justificativo instruido ante este Ayuntamiento para probar la excepción alegada. No ha variado por lo tanto la situación de la madre de referido nro, que sigue viuda y pobre, sin más auxilio que el que le proporciona ésta, y el de otros hijos solteros y de mayor edad; pues aunque el hijo Facinto Lourales Domínguez, declarado impedito para el trabajo en los Reemplazos de 1908 y siguientes, ha contraído matrimonio, es pobre en sentido legal, y el impedimento, ~~es~~ de los que por su naturaleza pudieran calificarse de notorias, por tratarse de una ceguera muy adelantada. Además, en el expediente de Reemplazos de 1908 y Delta de Revisión del de 1908, aparece el particular siguiente: "Etelo seguido se presentó la madre de referido interesado (a Ricardo Lourales Domínguez) y presenta un certificado expedido por la Comisión Municipal de Proletariado de fecha 28 de Abril de 1899, por el cual dicha Corporación declaró excluido totalmente al nro Facinto Lourales Domínguez, del servicio activo, por padecer luxación irreducible de la primera columna comprobada por los Médicos en el acto del reconocimiento, pidiendo dicha interesada que por el Secretario del Ayuntamiento se saque certificación literal de referido documento para unirlo al expediente de pobreza que instruye."

No desconoce este Ayuntamiento, que la circunstancia de haber sido declarado excluido totalmente del servicio en el año de su

Recopilación Jacinto Bourales Domínguez, hermano del respectivo
 padre, no puede invocarse como fundamento para expresarse el
 concepto de invidua legal al aplicar la regla 1.ª de art. 88 de
 la ley de Recrutamiento, pero como ~~certificado~~ de la Verificación de esta
 copia del Acta del Recopilador, el referido Jacinto Bourales Domí-
 nguez había contraído matrimonio, y su pobreza se hallaba plena-
 mente comprobada, la Corporación informante cedió su fallo
 en esta circunstancia, y declaró ~~solamente~~ ~~condicional~~ al suro
 Ricardo Bourales Domínguez por ser hijo único la Sentencia
 legal de madre viuda y pobre a quien mantiene.
 Y se levantó la Sesión firmada el Acta los Señores Concejales
 concurrentes como el Secretario de que certifica, fecho
 en esta villa de Badajoz a 10 de Junio de 1911. = que = antes. = for-
 nate



Vicente Sanjurjo

German Liguero

Pedro Sánchez

Manuel Teva

Abelardo Caballero

Tomaso Fermín Fernández
 José María Torres

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1911. En cumplimiento a lo de Junio de mil novecientos once.
 Reunidos los Señores del Ayuntamiento de esta villa en la Sala
 Capitulada de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde en función
 del Sr. Victor Sanchez Monzó, dicho Sr. declaró abierta la Sesión
 Leída el Acta de la anterior ordinaria, fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se expuso, que después de finiti-
 vamente los peritos contribuyentes que han de formar la Junta provincial pa-
 ra el biénio de 1911 a 1913 bajo la presidencia del Alcalde y presen-
 tación del Concejal que el Ayuntamiento elija, conforme a lo presen-
 tado en el art. 83 del Reglamento de 20 de Septiembre del 87, todos los
 datos han sido previamente convocados, concurriendo los que al margen se
 expresan, pidiendo que la Corporación acordase la designación de Vice-

presidente de la referida Junta y dicha posesión a los peritos y suplentes de nuevo nombramiento, y efectuándose así dicha posesión, elija para Vicepresidente de la Junta al Conyale D. Hermano Arguendo y confiere a los peritos y suplentes la posesión del cargo, quedando en su virtud constituida la Junta pericial en la siguiente forma:

Alcalde Presidente (enfemenos) D. Victor Sanchez Morales

Vicepresidente. D. Hermano Arguendo

Peritos nombrados por el Ayuntamiento:

D. Basilio Ochoa Argaba

" Francisco Dominguez Morero

" Jacobo Gomez Parilla

" Quinto Carballeiro Sanchez

" Mateo Morillo Sanchez

Residencia
Dinguerecin

Id.

Id.

Id.

Id.

Nombrados por la D. D. M. M.

" Jose Ochoa Davila

" Urbano Arguendo Gomez

" Francisco Barrote

" Pedro Gomez Castro

" Juan Sanchez Ramos

Castuera
Dinguerecin
Cabrera de Guay
Dinguerecin
Id.

Suplentes nombrados por el Ayuntamiento

" Antonio Verdina Gomez

" Pedro Medador Morales

Id.

Id.

Nombrados por la D. D. M. M.

" Manuel Fogado Amaya

" Victor Sanchez Ramos

" Antonio Martin Carballeiras

Id.

Id.

Id.

Constituida así la Junta, acordó nombrar para Secretaris de la misma al que lo es del Ayuntamiento D. Gaspar Garcia y Garcia y que de uno de los pleitos señalados a proveya a la formación del respectivo peritaje, cultivos y ganaderia de este termino municipal y a las operaciones catastrales que le suplicas ordenar.

Se acordó por unanimidad, que se date en cuenta a depositarse a fondos municipales, con cargo al capítulo respectivo del Presupuesto comunitario, de la cantidad de docientos ochenta pesetas, gastadas en la formación del Peritaje de los pleitos y Autos de D. M. de Guay (q. d. gus).

Iguualmente se acordó conceder un Dócen de docientos de renta para el pobre de solemnidad Julio Calvo Plaza vecino de esta villa para que ayude a su manutención; satisfaciéndose dicha suma en cargo al capital correspondiente del actual presupuesto.

Se levantó la Sesión firmando el voto los señores concurrentes conmigo el Secretario de que conste por fe de esta escritura.



Victor Saubert
 Gerónimo Quiñones
 Juan Santos
 Benigno Lombó
 Señal de + de Antonio Martín
 Manuel Zena
 Mateo Morillo
 Señal de + de Juan Domingo
 Casimiro de Zena
 Elicio y yguera
 Benito Caballero Sanchez
 Clemente Caballo
 Señal de + de Capitán Valerica
 Gaspar Barua

Sesión ordinaria del día
19 de Junio de 1911

En su consecuencia, a diez y nueve de Junio de mil novecientos once; Reunidos los señores del Ayuntamiento de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Saubert Monje, dióse le declarada abierta la Sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Combinó se leyeron los Boletines oficiales, acordando cumplimentar cuanto en ellos se ordena, así como aprobar la resolución dada por el Alcalde a todos los asuntos de mere trámite despachados por la misma.

Por el infrascripto Secretario de orden de Sr. Presidente, se dió lectura íntegra al expediente al amillaramiento de la riqueza Rústica y Pecuario, formado por la Junta Provincial, para el año de 1911. Entendidos los señores



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Ayuntamiento, acordan por parte definitiva su aprobación por hallarlo ajustado a los preceptos de Instrucción y en armonía con las Adecuaciones Respetivas, censuradas privativamente por esta Corporación.

También se dio lectura al expediente de Ampliación de la Regencia Urbana formado por la Junta Provincial para el año de 1912; y hallándolo formado en su totalidad a las prescripciones de Instrucción, y no habiendo presentado reclamación alguna contra el mismo, el Ayuntamiento lo aprueba en todas sus partes, acordando que remita a la Administración de Contribuciones de la provincia, para su aprobación definitiva.

El Sr. Presidente espuso a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de acordar lo que proceda respecto del aprovechamiento de los terrenos de la Delicia Royal entonces de esta villa. Discutido convenientemente el asunto, los señores de la Corporación acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde D. Victor Sanchez, para que forme sin dilación el expediente del indicado aprovechamiento, comunicando la libreta del mismo por los medios de costumbre, y por el de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, dando cuenta al Ayuntamiento luego de cumplidos los preliminares de dicho expediente para acordar los trámites sucesivos, nombrando para la formación de dicho expediente a D. Juan Ferrer y Joaquín Gomez como asesores de este punto.

También se acordó que el Depositario de fondos municipales se dote en cuenta y con cargo al Capítulo 1.º art. 7.º del Presupuesto corriente, de la cantidad de cien pesetas invertidas en el presente año en material e impresos para la Junta municipal del Club Electoral de esta villa.

Igualmente se acordó conceder un sueldo domiciliario de veinticinco pesetas al pobre de solemnidad, Aniceto Alonso Rodriguez con cargo al Capítulo respectivo del presupuesto vigente.

Así mismo se acordó proceder a la recomposición del camino vecinal que conduce de Alledual a Almoroch, cuyas obras se ejecutaran por administración, cuyo importe no podrá exceder de doscientas cincuenta pesetas, que es el consignado en el Capítulo 6.º art. 2.º del Presupuesto corriente, nombrando encargado o Capataz de dichas obras a Manuel Martin Hidalgo.

Después de haberse mas asuntos, que someter al Pleno y deliberación de los señores del Ayuntamiento, se levantó la Sesión que firmaron los concurrentes coningo el Secretario



de que castigo, fecha usurpa - Entre Angloni - mismo i Herminio y Joaquin
y para unirse de este pueblo - Vale.



Pedro Sanz Benigno Sanchez
German Yguierdo Manuel Yena
Antonio Ferrin Yguierdo Clemente Saballos

Señor Sanz

Señor orador del día / Su frecuencia a ventenas de Junio de mil novecientos
16 de Junio de 1911. Señores, oues. Memorias de Señores del Ayuntamiento de esta
villa, y que al final acuerden bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de el Sr. D. Victor Sanchez Morillo, dicho Sr. declaró
abierta la sesión.

Hecho el auto de la anterior, fue aprobada
tambien se leyó el expediente instruido por el Sr. Alcalde en
virtud de acuerdo de la sesión anterior, para el aprovechamiento
de los pastos de Argota de la Dama Boye Moruna de
esta villa, instruyendome los Señores de la Corporación de todas las
deliberaciones del referido expediente que aprobaban en todas sus partes,
fijando definitivamente la cantidad mínima de trescientas cincuenta
pta. puestas para que sea admisible la postura en la subasta pú-
blica que habrá de celebrarse en la Sala Capitular al día
siguiente.
Se acordó insertar el anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la
provincia, y hora de las diez, con sujeción estricta al pliego de con-
diciones que obra en dicho expediente.

Tambien se acordó por unanimidad, nombrar a D. Agustín San-
chez Yguierdo para que en representación del Ayuntamiento vaya a Ba-
dajoz a gestionar cuentas de Municipio y pagar el contingente pro-
vincial, abonandole por gastos de viaje y estancia treinta y cinco pes-
tas con cargo al capítulo de Gastos de Representación de presupuesto corriente.

Igualesmente se acordó conceder un terreno dominial a José Caballero de villa que se halla enfermo y sus sucesores, para que atienda a su manutención; y que se proceda a la recuperación de la fuente del Hércules.

Fue habiendo mas asuntos, se levantó la sesión firmando el acta los señores concejales concurrentes, comoigo el Secretario de que certifique, sobre rapado = cuarto = entre renglones = siguiente = todo vale.



Fuente Caballero
 Germano Loquero
 Antonio Ferrera y Guzmán

Manuel Vera
 Gaspar Sanja

Señor ordenanza del
 día 3 de Julio de 1911

En el Ayuntamiento de la villa a tres de Julio de mil novecientos once reunidos los señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde y señores D. Victor Manuel Torres y D. Juan de Dios de la Torre se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines finales, y se acordó: Que el terreno dominial concedido a José Caballero en la sesión anterior, sea de veinte y cinco pedras; Que se encargue a Damian Alcuor, maestro albañil, de la recuperación de la fuente del Hércules, siendo los gastos que para ello se originen, en cargo al capitular respectivo de la presente sesión; Que se paguen del Capitulo de Imprevistos de Sillas Propuestas las cantidades de ochenta y veinte pedras respectivamente por el terreno de batanes del Reparto de Corderos del año anterior y gastos de como satisfactor por el agente en Badajoz durante el primer trimestre del presente año; Que se paguen veinte pedras con cargo al reparte Capital a D. Juan Vera Agente de este Ayuntamiento en Madrid, por el cobro de intereses de obligaciones de fincas en el trimestre de este año.

Y se levantó la sesión firmando el acta los señores Concejales



los concurrentes, aprobando la cuenta que presenta de su gestión durante el Ayuntamiento en Badajoz, referent al primer trimestre del año que sigue, de todo lo que con el presente certifica fecha a úrsupra?

Vicente Sancho
Manuel Peña

Benigno Sánchez

Eduardo Caballero

Germano Quiérvos

Antonio Ferrás y Quiérvos

Raymundo Ferrás

Sesión extraordinaria del
 día 6 de Julio de 1911.

En la Sesión ordinaria de día 6 de Julio de mil novecientos once, siendo Presidente de la Sesión, se acordó que se celebrara en las salas de concurrencia, con la asistencia necesaria, los señores del Ayuntamiento de este distrito que al final de la Sesión se reunieron en la Sala Capitular del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Vicente Sancho Sánchez, que declaró abierta la Sesión y leída el acta de la última extraordinaria celebrada, se aprobó en todas sus partes.

De conformidad con lo fijado en las cédulas de convocatoria, el Sr. D. Presidente dio cuenta de la Corporación de Badajoz celebrada en el día de ayer el remate en pública subasta para el aprovechamiento de los pastos del Aguadero de la Señora Doña Juana de los Reyes, de este término municipal, adjudicados de nuevo a pique de cincuenta por la cantidad de seiscientos sesenta y seis pesetas, al verse en esta villa Joaquín Gómez Domínguez.

El Ayuntamiento quedó enterado, y aprobaba la subasta subasta; acordando se comuniquen esta resolución al adjudicatario, para que cumpla los compromisos adquiridos conforme al pliego de condiciones.

Se levantó la Sesión firmada el acta los señores concurrentes, coningo el Sr. Secretario de quien certifica p-

J J J

de usque



Pedro Lant

Vincente Lompe

Germano Requie

Chelmonte Caballo

Antonio Permin Requie *Manuel Lant*

Gaspar Lant



Diligencia } La prongo yo el Secretario para tener constancia, que
llegada la hora para la celebracion de la Sesion ordinaria
correspondiente al dia de la fecha, no concurren en
presente numero de Srs. Concejales para tomar acuerdos.
Lo que acordó por la presente diligencia que firmo en
el vestibulo de mi casa del Sr. Alcalde en Badajoz a diez de
Julio de mil novecientos once.



J J J
Lant

Gaspar Lant

Sesion ordinaria del
17 de Julio de 1911

En su Obsequencia a diez y siete de Julio de mil novecientos
once, Reunidos los Señores de Ayuntamiento en la Sala Ca-
pitolina del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en fun-
ciones D. Victor Sanchez Novillo, que declaró abierta la Sesion
leída el acta de la anterior ordinaria, quedó aprobada.
Tambien se leyeron los Boletines oficiales y se aproba-
ron todos los asuntos de trámite despaesados por la Alcaldia.
La Corporacion tomó por unanimidad los acuerdos siguientes:
Resolvió con veinticinco pesos a Jeronimo Merino, Jefe de
esta villa por la correspondencia oficial que ha recibido el Ayunta-
miento en el primer trimestre del corriente año, cantidad que se abonará

con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto comunal.
Conceder un sueldo mensual de veinticinco pesetas con cargo al
Capítulo respectivo de sueldo personal, al poder de Soluciones, Antonio
Morales Martín.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión firmando
el acta los señores concurrentes, con cuyo el certamen de que certifi-
co, fecho a las once.

Pablo Sandoval

Clemente Caballero

Pedro Pi del Poz

German Aguirre

Benigno Lompe

Manuel Lera

José María Lera

Señalada en Badajoz a los
diez y siete de Julio de 1911

En el Ayuntamiento de Badajoz a los veintidós de Julio de mil novecientos
once: Reunidos los señores de Ayuntamiento en la Sala Consi-
torial bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Pablo San-
cho Morillo, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Corporación tomó los siguientes acuerdos: Nombrar a
Sr. Antonio Morales Rodríguez, Secretario de este Ayuntamiento mun-
icipal, Comunal para la entrega en caja de los dineros del
Presupuesto Recompensado, gratificándole por gastos de viaje veinte
dos pesetas cincuenta céntimos con cargo al Capítulo respectivo
del presupuesto vigente; Designar con carácter provisional, hasta
que por las comisiones de Comedores se encuentren otros u mejores con-
diciones, locales para aislamiento de individuos afectados de en-
fermedades epidémicas. En cumplimiento de lo anterior, se con-
venio por unanimidad, elegir dos locales, si acaso se hallasen dispo-
nibles en la población: uno para el Nelechal, en el sitio de las Bellille-
ras, distante dos kilómetros de este barrio, propiedad de Sr. Juan
Antonio Bravo Martín; y para el Nelechal y Puerto Nuevo, la
cañal de campo de Sr. Pablo Sandoval Rodríguez en el sitio de la ósti-
na, distante un kilómetro de la población, dotando dichos locales
de los medios más apropiados e indispensables para el cuidado de los



superiores, allegando para este fin los pocos recursos de que se dispone, atendiendo la penuria del Municipio que en tiene en su presupuesto consignación alguna para este servicio, y autorizando al Sr. Alcalde para que estudie la manera de salvar esta dificultad económica y adopte las resoluciones que en su concurran de acuerdo con la Junta municipal de Sanidad, especialmente la de proveer de medios de desinfección y aparatos propios, que estarán permanentemente depositados en la Casa Consistorial o disposición del Inspector municipal de Sanidad, por si los necesitara utilizarlos.

Tras haberse más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión firmando el acta los Señores Concejales concurrentes con el Secretario de que certifica:



Victor Sancho

Blas Caballero

Pedro Hidalgo

German Aguirre

Benigno Lora

Manuel Lora

Rosario Barrio

Diligencia

La prongo yo el Oficial primero de la secretaría de este Ayuntamiento, en funciones de secretario interino por ausencia del propietario, para hacer constar que llegada la hora para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno del corriente mes de Julio, no concurieron suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdos.

En Badajoz a 31 de Julio de 1911

German Aguirre

Antonio de Mesa

Sesión ord. del día 1 de Agosto de 1911

En Badajoz a 1 de Agosto de mil novecientos once. Reunidos los Señores del Ayuntamiento de esta villa en la sala consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones de Victor Sancho Abuelo, dicho Sr. Alcalde abrió la Sesión.

Leído el acta de la anterior, fue aprobada, también se leyeron los Boletines Oficiales y demás ordenes recibidas.

Sección ord. del día
de Agosto de 1911

En Sesión ordinaria de catorce de Agosto de mil novecientos once. Reunidos los señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Morillo, dicho Sr. declaró abierta la sesión.

Leído el acta de la anterior, fue aprobada.
Cambió se leyeron los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas en la Sesión anterior, acordando su cumplimiento.

Dióse cuenta por el Sr. Alcalde de la dimisión de Inspector municipal presentada por D. Laurens Vallada, veterinario, y la Corporación acordó aceptarla, nombrando por unanimidad para que le sustituya en propiedad en el referido cargo, a D. Agustín Morillo, con la asignación correspondiente en presupuesto.
No habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión firmada la presente acta los señores Concejales concurrentes, con cuyo el Secretario de que certifica.



Victor Sanchez
Gerardo Requena

Obisberto Caballero
Benigno Sanchez

Manuel Lema
Pedro y Rodriguez

Gaspar Garcia

Sección ord. del día
21 de Agosto de 1911.

Reunidos los señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo, hoy veintuno de Agosto de mil novecientos once bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Morillo, dicho Sr. declaró abierta la sesión.

Leído el acta de la anterior, fue aprobada.
La Corporación examinó detenidamente el proyecto de Presupuesto municipal formado por la Comisión de su tipo para el ejercicio de 1912 y hallándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, de las divisiones segundas y terceros de la localidad, acuerda que se

fue al publico por quince dias contados desde el siguiente abengoa
se publique en el Boletín oficial de la provincia, y transcurridas, con
deligencia que lo acuerde y reclamaciones que se presenten, se remeta á la
división y votación definitiva de la Junta municipal.

Y se levantó la sesión firmando el acto los Sres. Concejales
concurridos, coningo el Secretario de que certifica, firmó utroque


Pío Sancho

Germano Requero

Blasent Aballero

Benigno Romo

Manuel Vera Pardo y Salas

José María Barón

Sesión ord.^a del día
28 de Agosto de 1911.

En Badajoz á veintiocho de Agosto de mil novecientos
once: Reunidos los Sres. del Ayuntamiento en el salo Ca-
pitular del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones
D. Pío Sancho Aballero, dicho Sr. desahí abierta la sesión
hubo el acto de la lectura, fue aprobada.

El Ayuntamiento, en vista de una comunicación del Sr. Alcalde
de Badajoz, intimando se nombra un comisionado que represente á esta
corporación en la sesión que en la citada villa habrá de celebrarse para
conferir el Presupuesto de la Corcel del partido judicial por
el año de 1912, acordó por unanimidad, designar á D. Jerónimo
Romero Romero, vocal asociado de esta Junta municipal.

Tambien acordó se dote en cuenta el depositario de fondos mu-
nicipales de la cantidad de doscientas pesetas gastadas en diversos gastos á puros
travamientos y conducción de los mismos, cuya cantidad se pagará con cargo al
capítulo correspondiente del actual presupuesto.

Igualmente se acordó pagar á D. Jerónimo Romero Romero la can-
tidad de cien pesetas con cargo al capítulo respectivo, por los gastos en re-
paración de las Casas Consistoriales segun cuenta que presenta y se apro-
ba por unanimidad.

Y en habiendo más asuntos, se levantó la sesión cuya acta firmaron los señores concejales concurrentes coningo el secretario de que copio.



Geruán Yguierdo

Blas Caballero

Benigno Lopez

Manuel Zena

Pedro Ni delgado

José María

Sesión ord.ª del día 11 de Septiembre del 911

Diligencia Parada con exceso la hora señalada en el punto acordado, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día. Lo que hago constar por la presente diligencia que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde, Julia Rodríguez del Niño.



José María

José María

Sesión ord.ª del día 11 de Septiembre del 911

En comparecencia a once del Septiembre de mil novecientos once, los señores concejales concurrentes, los señores del Ayuntamiento de esta villa en la Sala Consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Victor Sanchez Romero, dicho Sr. declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Supone igualmente los Pedidos oficiales, acordando cumplimentar sus ordenes. El Sr. Presidente manifestó que se hallaban terminados por completo los asuntos municipales del año 1910, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra las mismas, procedía convocar a la Junta municipal de excojados, para el día veinte del corriente, a fin de celebrarla y resolverla.

La Corporación quedó enterada, y en habiendo más asuntos, se levantó la sesión firmando el acta los Sr. concurrentes, coningo el secretario de que copio.



Geruán Yguierdo

Blas Caballero

Benigno Lopez

Manuel Zena

Pedro Ni delgado

José María

Delegués. El infrante Secretario ha convenido por la presente delijencia, que todas
carrada la hora para celebrar la sesión ordinaria del día diez y ocho del corriente,
no asistieron diferentes número de señores concejales para tomar acuerdo.



Para acreditarlo firmo este Delegués con el V.º P.º del Sr. Alcalde en Badajoz a
diez y ocho de Septiembre de mil novecientos once.

L.º
L.º

Señor

Señor D.º que día 21
de Septiembre de 1911

En Badajoz a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos once
Reunidos los señores del Ayuntamiento en la Sala Constitucional del mismo bajo
la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez y Monte, si
dho Sr. declaró abierta la sesión extraordinaria de este día

Leída el ceta de la anterior de igual clase, quedó aprobada
De orden del Sr. Alcalde, el infrante Secretario dió lectura al ar-
tículo 28 de la ley de la Hacienda pública, de 1.º de Julio del corriente
año, que se refiere a la caducidad y prescripción de créditos contra el
Estado, sea cualquiere su clase y origen, que no se reclamen o reúnan.
Entrada la Corporación, acordó por unanimidad autorizar a su
Presidente y Secretario, para que en representación de ella dirijan
extenta y rrazonada solicitud a los Sres. Ins. Director general de
la Deuda pública, e Interventor general de la Hacienda pública
del Estado reclamando los créditos que corresponden percibir a este
Ayuntamiento en equivalencia de las dos terceras partes del 80 p.º
de sus bienes de Propios decomortados en 2.º y 3.º época, así como
los que se le adeuden por reintegro de sus suargos municipales sobre
las contribuciones directas recaudadas por el País de España durante
los ejercicios económicos de 1876 a 1888.

También se dió cuenta de una comunicación del Sr. Goberna-
dor civil fecha 11 del corriente, recibida por conducto de la Real civil
del punto de Castuera, en la que se ordena a este Ayuntamiento
la formación de un Presupuesto extraordinario para pagar a D.º
Jose de Godoy y Cabanillas seis mil doscientas cinco pesetas y cua-
renta y cinco céntimos que reclama como deuda de las costas de
un pleito que entablo contra este Ayuntamiento sobre libertad
de territorio de la finca denominada "Coto", de este término muni-
cipal, pertenente a su herencia.

La Corporación quedó enterada, y en tratamiento a la repetida



orden del Sr. Gobernador civil, acuerda por unanimidad, proceder a la confección del citado Presupuesto extraordinario para solventar dicha deuda, encargando a la Comisión de Hacienda de este Municipio, que presente desde luego el proyecto del mismo para tramitarlo en forma legal.

Iguualmente se dio cuenta de una instancia presentada por el Promotor de Furgado de Castuera, a nombre de D. Josefa de Sotof Cabanillas, en la que pide al Ayuntamiento que éste cumpla las ordenes comunicadas al mismo por el Sr. Gobernador civil, para la formación de un Presupuesto extraordinario de nueve docientos cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos, que se le adeudan por las costas del pleito que sostuvo contra este Municipio sobre el testamento de D. Severino.

Entendidos los Señores Concejales, acuerdan por unanimidad, se diga a D. Josefa de Sotof Cabanillas, que han visto con disgusto la petición que les dirige, pues solo a esto se concreta la instancia, para que cumplan las ordenes del Sr. Gobernador sobre el particular de las costas de su pleito; pues este Ayuntamiento no ha necesitado ni necesitará, seguramente, de recomendaciones particulares para cumplir con su deber.

Y se levanta la Sesión firmando el acto los Señores concurrentes, con ungo el Secretario de que certifica, fecha iñterpreta. - Unanimitad - Extraordinario - D. Juan Caspado el Veintinueve - de igual clase - todo vale.

Victor Fante

Blas de Albaladejo

Germano Aguirre

Marnell Fena

Pedro Sotof

Pedro el Largo

José María

Sesión ord.^a del día 25 de Septiembre de mil novecientos once; de Septiembre 1911. Reunidos los Señores de Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Fante Aguirre, dicta el Sr. de la S. abierta la Sesión.

Leida el acta de la anterior ordinaria, quedó definitivamente aprobada y se acuerda se ponga en los Boletines oficiales acordando cumplir.



mentar lo que en ellos se firmen

Y no habiendo otros asuntos, se levanto la Sesion firmados el acta los señores concurrentes coningo el Secretario de que certifico.



Pedro Sanz
Pedro Hill *German Laguarda*

Clemente Caballero

Benigno Lopez

Manuel Sena

José María Sanz

Sesion ord.^a del dia 2^o de Septiembre a las diez de la noche de mil novecientos once; Rem. de Octubre de 1911. En el Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Pedro Manuel Morillo, Dicho Sr. declaro abierta la Sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada se acordó por unanimidad autorizar a D. Juan Oca, Agente de Negocios de este Ayuntamiento en Madrid, para que en nombre y representación del Municipio acepte la notificación que le hace la Oficina liquidadora del Impuesto de Derechos Reales de Dicha Capital, respecto de la suma con que esta Corporacion debe contribuir al pago del impuesto de 18 cent. por ciento, por las obligaciones de Ferrocarriles que posee, y que se hallan depositadas en la Caja de la Compañia de Madrid, Zamora y Alicante; autorizándole asi mismo para que en su dia pague la cantidad a que asciende dicho Impuesto, la que se le remesará oportunamente, y aprobando su resolucion de haber prometido la existencia y relacion de bienes en la Oficina liquidadora, en nombre de este Ayuntamiento, cumpliendo el cumplimiento de un deber que la Corporacion dijo de llevar por olvido, pretendiendo con tan loable iniciativa un servicio que nunca sabrá agradecer cual se merece. Y no habiendo más asuntos que deliberar, se levanto la Sesion firmados el acta los señores concurrentes coningo el Secretario de que certifico.



Pedro Sanz

Pedro Hill

Benigno Lopez

German Laguarda

Clemente Caballero

Manuel Sena

José María Sanz

Sesión ord.^a del día 9 de
 Octubre de 1911

En Suquecuria á nueve de Octubre de mil novecientos once: Reunidos los
 Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia de
 Sr. Alcalde en funciones Sr. Victor Sanchez Novillo, declinó Sr. Alcalde abierta la
 Sesión:

Leida el acta de la anterior sesión definitivamente aprobada.
 Asimismo se leyeron los Decretos Oficiales y demás ordenes recibidos. Después de la última
 Sesión, acordado complementario: cuatro euros y otras provisiones.

Por el Sr. Presidente se levantó á la Corporación, que se había terminado
 la obra de los Hogares, cuya cuenta de gastos, elevada á cuentas rectificadas
 fructos. Examinada referida cuenta debidamente, la sesión conjunta acuerda
 por unanimidad aprobarla, y ordena al Depositario de fondos municipales
 que se date en ella con cargo al Capítulo de gastos Imprevistos del
 Presupuesto corriente, según ya se tiene acordado en Sesión anterior.

Cambios de acervo producidos por Administración el correglo del
 camino de la Huma á la población, á cuyo objeto se autoriza al Sr.
 Alcalde Presidente para que se lleve á efecto cuando lo crea oportuno, abo-
 rando los gastos que origine con cargo á los consignados respectiva del
 actual presupuesto, así mismo se acordó la separación del cargo de oficial 1.º de esta Huma
 á Sr. Prudencio de Jua. Caballero.

No habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión formando el acta
 los Señores Concejales con cargo al Secretario de que certifique y lleve
 debidamente á Sr. Antonio Jua. Caballero. Gerardo Quintanilla



Victor Sant
 Clemente Caballero
 Pedro Hidalgo
 Manuel Lasso
 Domingo Lasso
 Manuel Lasso

Sesión ordinaria del día
 16 de Octubre de 1911.

En Suquecuria á diez y seis de Octubre de mil novecientos once: Reunidos
 los Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Victor Sanchez Novillo, declinó Sr. Alcalde
 abierta la Sesión.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.
 Asimismo se leyeron los Decretos Oficiales, y se acordó complementario
 lo que en ella se contiene, así como nombrar Oficial 1.º de esta Huma á
 Sr. Antonio Novillo, con el sueldo fijado en presupuesto. No habiendo





otros señores, se levantó la Sesión firmando el acta los Señores Concejales
concurridos coningo el Secretario de que certifica

Victor Lamb *José María*

elemente caballero
Manuel Vera

Geruán Liguero

Benigno Lamb

Susana Lario
1911

Sesión ord.^a del día
25 de Octubre de 1911

En Plena Sesión de veintidos de Octubre de mil novecientos once:
Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Constitucional del mismo
ajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Lamb Lario,
se le declaró abierta la Sesión

Leído el acta de la anterior fue aprobado.

De orden del Sr. Alcalde, el infrascripto Secretario dio lectura al
Reglamento de Higiene municipal formado por el Inspector-mu-
nicipal y Junta local de Sanidad de esta villa. Entendidos los Señores
de la Corporación, acuerdan aprobarlo por unanimidad, en atención
a estar conformado con arreglo a las disposiciones que regulan la
materia, y a las circunstancias y necesidades de la localidad.

Se levantó la Sesión firmando el acta los Señores Concejales con-
curridos el Secretario de que certifica.



Victor Lamb

Geruán Liguero

elemente caballero
José María
Manuel Vera

Benigno Lamb

Susana Lario
1911

sesión extraordinaria del
día 24 de Octubre de 1911



En su consecuencia a continuación de Octubre de mil novecientos once: Reunidos los señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo, previa citación, por medio de papelote, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Pedro Saelen Aloulo, dicho Sr. declaró abierta la Sesión.

Leído el acta de la última extraordinaria, celebrada el veintinueve de Septiembre próximo, se aprobó definitivamente.

El Sr. Presidente manifestó, que por el Sr. Gobernador civil de esta provincia se había publicado en el Boletín oficial correspondiente al día veintidós del actual, su número extraordinario, la convocatoria para las elecciones municipales y renovación anual de los Ayuntamientos de esta provincia, para la cual se ha designado el día 14 del mes de Noviembre próximo; y el 5 del mismo mes, como domingo inmediato anterior al señalado para la elección, para la proclamación de candidatos. En su virtud, procedió a designar el número de Concejales que corresponde elegir a cada uno de los dos distritos electorales de que consta este Municipio y el de los que cesan en él de Diciembre del presente año.

Consultados los señores de la Corporación, y consultados los antecedentes de las elecciones anteriores, resultó, y así lo acuerdan, que se den cuenta por señores siguientes:

Distrito N.º 1.º Casas Consistoriales.

- D. Antonio Acuña Rivera, que se posesionó del cargo el 5 de Agosto del 1909
- Juan Caballero Saelen id id id id
- Narciso Vaca Guzmán, declarados incapaces por el Sr. D. Sr.
- Alcalde de la Subsección.

Distrito N.º 2.º Conventuales.

- José Román Muñoz, que se posesionó del cargo el 5 de Agosto de 1909
- Manuel Muñoz Caballero id id id id
- Juan Muñoz Caballero, por defunción

Igualmente acuerdan, que existiendo tres vacantes por cesar en cada uno de los dos distritos mencionados, corresponde elegir tres Concejales en el de las Casas Consistoriales, e igual número en el del Conventuales.

Por no haber más asuntos comprendidos en la convocatoria, se levantó la Sesión, firmando el acta los señores Concejales concurrentes, con cuyo el Justar de que certificar para



reunión.

Vicente Lamb

Benigno Lamb

German Leguina

Pedro Estévez

obispo caballer

Manuel Serra

José María Serra

Señalada de día
30 de Octubre del 911

Reunidos. Ya foygo yo el Secretario para hacer constar, que lle-
gada la hora de celebrar la Señalada de este día, no fué unánime
suficiente número de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Lo que acordó por esta diligencia que firmo con el Voto bueno
del Sr. Alcalde, y ello en el Sr. Ayuntamiento, el Placerencia si-
tuada en Octubre de mil novecientos once



El Alcalde en funciones

José María Serra

J. Lafuente

Señalada de día

6 de Noviembre del 911

Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Co-
nsejoral del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones,
D. Víctor Sánchez Morales, que Sr. Alcalde abrió la Sesión

Leída el acta de la anterior Sesión, fue aprobada
dada lectura a los Decretos Oficiales y demás Ordenes recibidas
desde la última Sesión, y se acordó complementar cuanto en
ellas se previene, así como nombrar Guardia Municipal a Sr. Donde Hidalgo
Martín en sustitución de Sr. Donde Iglesias Fernandez.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se
levantó la Sesión firmando el acta los Señores Concejales concurrentes



J. J. J.

comenzó el señalamiento de que conste, fúllase etcétera



Pedro Sainza
Pedro Hidalgo

Gerardo Yegueras
Blument. Caballero

Manuel Zena

Donigno Lande

Gaspar Barria
1890

Señaló ordenada del día 18 de Noviembre de 1911. Diligencia. Organizada con efecto la hora para celebrar la sesión ordinaria de este día, no concurrió bastante número de los Concejales para tomar acuerdos, por lo que se suspendió aquella. Se acordó por esta diligencia que fuese con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, y el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, en Badajoz, a fines de Noviembre de mil novecientos once.



30/11
de Badajoz

Gaspar Barria
1890

Señaló ord. del día 19 de Noviembre de 1911. En Badajoz a veinte de Noviembre de mil novecientos once. Refundido, los Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia de D. Victor Sanchez Alcalde, Alcalde en funciones, declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior, fue aprobada. Los Señores del Ayuntamiento, después, por unanimidad, los acuerdos siguientes: 1.º Que en cargo del Capítulo de Impuestos del presupuesto comunal se pague a D. Victor Sanchez Alcalde la cantidad de cinco cincuenta reales, por el alquiler del local del Juzgado municipal de esta villa correspondiente al año actual.

2.º Que con cargo al referido capítulo de Suplementos se pague igualmente a D. Bernardo Ariza cinco puntas por alquiler de la cordona del Ayuntamiento.

3.º Que igualmente se paguen siete puntas por la mesa, a la Asociación de ganaderos del Reino, con cargo al citado Capítulo de Suplementos.

4.º Que se den al Depositario de cinco puntas gastadas en la recomposición del ensillado de la Casa de Ayuntamiento y Secretaría, con cargo al Capítulo repetido.

5.º Que se paguen ochocientos puntas del capítulo correspondiente por gratificación a los metanos de Arroyales de Arroyos, de donde es el Depositario.

6.º Que tambien se satisfagan del capítulo repetido otras veintinueve pesetas por gastos en actos judiciales, de donde es el Depositario.

7.º Que se accilie con ochocientos puntas, como de costumbre de donde es el capítulo correspondiente, al pobre de solemnidad Juan Manuel Fernandez para subvenir a las necesidades de su familia; e igual cantidad y por el mismo concepto y causa a Antonio Vela. (Caballero)

8.º Aprobar la cuenta de gastos hechos en el arreglo del Comunal del Huelmo a' Almorochin, y el de la Mouna; cuyos acuerdos se tomaron a 19 de Junio y 9 de Octubre del corriente año; y que se pague la suma de doscientas cincuenta puntas a' que ascienden en junto, del capítulo repetido del Presupuesto vigente, al encargado Manuel Merino Hidalgo.

9.º Aprobar asi mismo la cuenta de gastos originados en el arreglo de la fuente del Huelmo, segun acuerdo tomado el 2 de Julio ultimo, y que se paguen a' D. Amador Merino que lo hizo, con cargo al Capítulo correspondiente las ciento cincuenta puntas gastadas en dicho arreglo.

10.º Que se proceda a' la recomposición de empedrado de las calles de esta villa y sus arroyos, bajo la dirección de Manuel Merino Hidalgo, quien presentara la cuenta de los gastos que se originen, para votar en abono, si procede.

De orden del Sr. Alcalde el infrascripto Secretario dio lectura a' los Protocolos oficiales y demas correspondencia recibida desde la Sesion anterior, y enterados los Señores Concejales acordaron cumplimentar cuanto en unos y otros se prevenia.

Y no habiendo mas asuntos que someter a' la deliberacion del Ayuntamiento, se levanta la Sesion firmando el acta los Señores concejales conygo el Secretario de que certifico f. llo. llo.



supra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Victor Sancha]

[Handwritten signature: Gerardo Liguero]

[Handwritten signature: Pedro Espinosa]

[Handwritten signature: Clemente Caballero]

[Handwritten signature: Manuel Tena]

[Handwritten signature: Domingo Lombrera]
[Handwritten signature: Gaspar Lombrera]



Junta ord. del día 27 de
Noviembre de 1911

Diligencia. La Junta y el Secretarió habiendo visto, que pasado un mes la hora para celebrar la Junta ordinaria de este día, no asistió mayoría de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Lo que acordó por la presente diligencia que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde, y se lee con el del Ayuntamiento, en Badajoz a 28 de Noviembre de mil novecientos once.

[Handwritten signature: Sr. Alcalde]

[Handwritten signature: Gaspar Lombrera]



Junta extraordinaria del
día 28 de Noviembre de 1911

[Handwritten signature: Victor Sancha]

En Badajoz a 28 de Noviembre de mil novecientos once: Leída la hora fijada en las papeleras de convocatoria repartidas a domicilio, los Señores del Ayuntamiento de esta villa se reunieron en la Sala Capitular de las armas bajo la presidencia de Sr. Victor Sancha Romo, Alcalde en funciones, quien declaró abierta la Junta.

Leída el acta de la última extraordinaria, quedó aprobada.

Seguidamente, el citado Sr. Alcalde ordenó al infrascripto Secretarió que diese lectura a la Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 18 del corriente mes, publicada en el Boletín Oficial de la misma correspondiente al referido día, relativa a locales escuela. Cumplimentada la referida orden, y considerados los Señores de la Corporación del contenido de dicha Circular, que merece sinceros elogios por el alto espíritu que la informa, así como por sus acertadas disposiciones inspiradas en el mejor deseo de coadyuvar a la gran obra de la educación e instrucción, base de todo progreso; y en su virtud aprueban gustosos tan laudable iniciativa, y por unanimidad acuerdan lo siguiente:



1º Fue en atención al estado ruinoso en que se halla el local escuela de niños de esta villa, y la carencia de edificio propio y adecuado para la de niñas de la misma, se provida sin pérdida de tiempo a la instrucción de expediente para la construcción de nueva planta de un grupo escolar, que contenga locales amplios para escuelas de ambos sexos y habitaciones para los alumnos, y con la independencia conveniente, secretarías del Ayuntamiento, Forjados municipales y habitación o calabozo para los detenidos, que se hallen bajo la acción de las Autoridades. Para la ejecución de este acuerdo en la parte relativa al emplazamiento de dicho edificio, se discutió ampliamente sobre la manera más equitativa de realizarlo, hermanando, a ser posible, la economía con la perfección de la obra y las necesidades que ha de llevar, conviniendo todos los señores asistentes que el citado emplazamiento se haga en el mismo sitio que hoy ocupa la escuela de niñas, ampliando la capacidad del edificio con la agregación, mediante compra, de la casa colindante con el mismo por la parte del Saliente, y tomando por la del Norte, el terreno necesario de otra vivienda, que podrá destinarse o retirarse si otro terreno indispensable. Ambas adquisiciones es el Ayuntamiento que son realizables por medios convenientes en la localidad, y sin apelar a la formación de expediente de expropiación. El sitio referido, cree la Corporación que es el más indicado para la construcción del grupo escolar, porque situado en el centro de los dos barrios, facilita la concurrencia de los niños para la asistencia a clases; su situación elevada, le permite ventilación permanente, buena orientación, aislamiento, y sube suelo impermeable; calculando, que su coste aproximado, con todas las dependencias enumeradas, ascenderá próximamente a la suma de diez y nueve mil pesetas, aprovechando los materiales sobrantes del local actual. El Sr. Regidor Sindico D. Eugenio Sanchez se adhirió al acuerdo de sus compañeros de Corporación, acordados, que atendidas las malas condiciones del referido local, tanto por su estructura, como por lo mal distribuido, consideraba preferible la demolición, al acondicionamiento; pues en este último caso, sobre ser muy costosa la obra, jamás resultaría completa y sólida en el grado a que se aspira, necesariamente, por supuesto, pero acomodada a las reglas pedagógicas y a las necesidades del vecindario, cuyo censo de población asciende a unos mil trescientos habitantes, incluyendo los grupos de población diseminada.

2º Que la aldea del Helicual, distante de la capi-

salida diez kilómetros próximamente, y con una población de unos cuarenta habitantes, carece también de locales-escuelas para niños y niñas, siendo incapaz y costoso los al-
quilarlos; por lo que el Ayuntamiento considera de absoluta y apremiante necesi-
dad la construcción de otro grupo escolar para niños y niñas con habitaciones
para los respectivos maestros, en el sitio llamado "El Cerro", que sumo, a su juicio,
las condiciones pedagógicas referentes a orientación, aclimatación e higiene, acon-
dando que en el expediente de que se deja hecha mención, se incluya también
la construcción de este grupo escolar cuyo coste aproximado sea de quinientos
mil pesetas.

3.^o Que se gestione la resolución del expediente instruido por este Comuni-
cipio solicitando subvención del Estado para la edificación de locales es-
cuelas y casas para los Maestros, el cual fue remitido al Ministerio
de Instrucción Pública y Bellas Artes en fecha de Octubre de
mil novecientos diez.

4.^o Que independientemente de la cantidad que el Estado acuerde subvencio-
nar para la construcción de los citados locales, incluidos en el expediente
de referencia, cuya suma podría aplicarse a la edificación de un local
escuela de ambos sexos en la Aldea de la Nava, a cuyo fin no
pueden basar extensivo por ahora este beneficio la Corporación, porque
su situación económica no se lo permite, y porque las necesidades de
dichos barrios no son tan perentorias como las de los dos grupos citados,
se gestione la venta de las 11 obligaciones hipotecarias de fincas rústicas
que posee este Municipio y se hallan depositadas en la Caja de la
Compañía de Ferro-carriles de Madrid, Zamora y Alicante, cuyo
valor nominal es de treinta y cinco mil quinientos pe-
setas; cuyo importe, al precio de cotización, daría una suma apro-
ximada al coste de las referidas obras.

5.^o Que ya sea por tubasta o por otro cualquier medio legal
la gestión de los repetidos grupos escolares, se incluya como con-
dición previa la obligación de emplear jornaleros de este término
municipal, con el objeto de proporcionarles medios de subsistencia
de que carecen, y dar favorable solución a la crisis obrera que
nos amuara por la falta de trabajo en la estación que se aproxima.

6.^o Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que con toda urgencia
instruya el oportuno expediente, tanto veces repetido, onltaos las dificultades

des que se opongan á su pronta y favorable resolución.

7º Que se remita copia certificada de la presente acta al Sr. Gobernador civil de la provincia, significándole al propio tiempo la imposibilidad de remitirle en ella el plano de los solares donde han de cumplarse dichos grupos, y la certificación del vocal Médico sobre las condiciones higiénicas de ellos, para que llenará en la brevedad posible.

Este Ayuntamiento, al tomar los importantes acuerdos que anteceden, levó en consideración para los sistemas comunales que administra, estas justificaciones por la necesidad. Sustituir los locales escolares que se pretenden construir en edificios propios para el objeto que se desean, no tenía más que dos medios: el de la reparación ó el de la nueva construcción. El primero es inaplicable, en cuanto al grupo escolar de esta villa, porque siempre quedaria defectuoso; se impone la construcción de nueva planta. La única necesidad se siente en el barrio del Heladero, y la determinación, aunque por distintas causas, ya enunciadas, tiene que ser idéntica. Los medios para llevar á la práctica tales determinaciones, son muy escasos; y hablando con más propiedad, no hay más de uno: el de sacar de los sistemas comunales. Se trata de un vecindario cuyas dos terceras partes son pura y simplemente jornaleros; mal pueden coadyuvar con contribuciones personales, cuando ellos necesitan el empleo de su trabajo para conseguir el pan de cada día. El Municipio no puede levantar ya la pesada carga de su Presupuesto, y si bien la venta de las Hipotecas Obligaciones hipotecarias de Ferro carriles, le provee de un ingreso aproximado de oncecientas pesetas que producen sus sistemas, queda casi recompensado con la extinción del pago de Orquileiros, que con la construcción de dichos edificios revalorizara.

Valen han sido las razones que se han tenido en cuenta para tomar los acuerdos que preceden, basados en las atribuciones que la ley Municipal concede á los Ayuntamientos, y para llevar á efecto los preliminares de aquellas. Ocurran nombrar una Comisión especial que se encargue de la formación del programa de las referidas obras, comprendiendo su estimación, divisiones y demás circunstancias especiales, como la cantidad de materiales, coste de cada parte de ellas y su total resultado, para cuya Comisión quedan nombrados el Sr. D. Manuel de Alarcón D. Fernando Arguendo

CCC

de los Regidores D. Benigno Sanchez y D. Antonio Ferrniz Aguirre, auditados por los Maestros de Artilleria y Carpinteria de esta villa (por no haber en ella Maestros de otras ni Artes), a los cuales se ha de dar este reconocimiento re-
comendandoles lo prometido que demandan las circunstancias en la yegua
de tan interesante servicio.

En cuya forma se dio por concluido el acto levantandose la Sesion que
forman los Señores Concejales Concomuntes coningo el ventano segun certifica
su acta supra. = Pasado = mismo = vale.



Vicet sacralis
Pedro Gil y
Manuel Berca

Blasencio Caballero
Gerardo Loquendo
Benigno Lant



Así por lo que
1891

hizo el orden de dias de diciembre
de 1911.

En su consecuencia a cuatro de diciembre de mil novecientos once; Reunidos los Señores del Ayuntamiento de esta villa en la Sala Capitular de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Abuelo, de las 11 de la noche abrió la Sesion y leida el acta de la anterior ordenada, fue aprobada.

Tambien se dio lectura a una comunicacion del Sr. Alcalde de Navas de la Concepcion fecha 30 de Noviembre ultimo, en la que manifiesta que el suero Juan Jose Santiago Caballero Romero, nacido en el barrio de Puente Humano el 26 de Julio de 1891, hijo de Antonio y de Josefa, debe ser incluido en el Ornitam.º de aquel pueblo en el Procedim.º de Recensillaro por hallarse comprendido en el Art.º 1.º de la vigente ley. Entendidos los Señores Concejales, acuerdan prestar su conformidad a que dicho suero sea incluido en el Ornitam.º de Navas de la Concepcion, puesto que si en sus paises donde aqui han suselto tiempo.

Y no habiendo mas asuntos, se levanto la sesion formando el



Acta de la Junta Comunal convocada, coningo el señalamiento de que certifica
 Benigno Sanchez
 Clemente Caballero
 Manuel Zena
 German Ziguera
 Victor Sancha

José María
 no

Junta ord. del día 11 de
 Diciembre de 1911

Diligencia. La Junta y el Ayuntamiento para hacer constar, que llegada la hora señalada para la celebración de la sesión ordinaria de este día, no pudo reunirse por no haber concurrido mayoría de Suos Concejales para tomar acuerdo.

Lo que amede por la presente diligencia que firmo y sello con el visto bueno del Sr. Alcalde en Badajoz a 11 de Diciembre de mil novecientos once,



3.º 13.º
 El Alcalde
 Sancha

José María
 no

Junta ordinaria del día 13
 de Diciembre de 1911.

En Badajoz a 13 de Diciembre de mil novecientos once.
 Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sancha Alcalde, dicho Sr. declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Tambien se leyeron los Decretos Oficiales ocupando cumplimientos lo que en ellos se ordena. No habiendo asuntos que someter a la deliberación del Ayuntamiento, se levantó la sesión firmando el acta los Señores Concejales convocados coningo el Sr. de que certifica



Manuel Zena
 Benigno Sanchez
 German Ziguera
 Clemente Caballero
 Victor Sancha

José María
 no

Señor extraordinario del día 21 de Diciembre de 1914. En Huesguerosuía a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce, los señores Tenientes del Ayuntamiento de esta villa en la Sala Consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Victor Sanchez Alvarado, dicho Sr. Decano abre la Sesión.

Leído el acta de la anterior extraordinaria fué aprobada.

El referido Sr. Alcalde manifestó que la presente Sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente convocados los señores Concejales con los requisitos que estipera la Ley Municipal vigente, tiene por objeto someter a la consideración de la Corporación la cuenta de gastos hechos para el arreglo de los empedrados, y a la vez nombrar un individuo que le represente en la Sesión que habia de celebrarse en Castuera a las 16 de este día con objeto de discutir y aprobar el Presupuesto de gastos Carcelarios del Partido.

Concluidos los señores Concejales, acuerdan aprobar por unanimidad la referida cuenta de gastos del empedrado de esta villa que asciende a cien pesetas, cuya cantidad será pagada con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto actual, datándose el Depositario.

Por último acuerdan nombrar a Sr. Luis Muñoz Leon, vecino de Castuera, para que represente a esta Corporación en la Sesión que a las 16 de hoy ha de celebrarse en dicha villa para discutir el Presupuesto de gastos Carcelarios del Partido.

Y se levantó la Sesión, firmando el acta los señores Concejales concurrentes conningo el Secretario de que certifica fecha indicada.



Benigno Amador
Pedro Sancho Germain Aguirre
Manuel Teva
Pedro Hidalgo
Elemente Sabellero
José María Serría

Año de 1912.

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.

En su consecuencia de la Sesión, factada judicial de Castuera, provincia de Badajoz, a primero de Enero de mil novecientos doce: siendo las diez de su mañana, se reunieron en la Sala Capitular el Sr. primer Conde de Alcaide D. Victor Sanchez Morillo, que viene ejerciendo funciones de Presidente por imposibilidad física del propietario D. Manuel de Vitis Sanchez, con los Concejales interinos D. Clemente Caballero y D. Pedro Hidalgo a quienes corresponde esta; y D. Hermano Proprietario D. Benigno Sanchez y D. Manuel Vera Morillo, que con D. Victor Sanchez Morillo deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente biénio, con el fin de tener por su propia la ley recientemente elegida, y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. A lo referido comparecieron D. Claudio Nardo Morillo, D. Manuel Sanchez Martin, D. Pedro Morino Romero, D. Juan Sanchez Fernandez, D. Quinto Caballero Morillo y D. Luciano Rodriguez Amaro, electos y proclamados Concejales por el término en el mes de Noviembre último de conformidad en el art. 29 de la Ley Electoral, cuyas certificaciones credenciales presentaron en el Ayuntamiento en tiempo oportuno, en que resultó declarada su reconocida, sin presentados sus excusas. Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente les dio la bienvenida a los recientemente elegidos, y les declaró poseedores de sus cargos, abando sin embargo de lo que la prudencia, y tenencia de sus respectivos términos los Concejales a quienes corresponde esta, acordaron con ello por terminada esta primera parte de la Sesión, cuya acta firman todos los asistentes, de que se levantó certificación.



Benigno Sanchez

Victor Sanchez

Manuel Vera Clemente Caballero

Pedro Hidalgo

siguen las





firmas. Juan Gander, Zacarias Rodriguez
 Benito Caballero, Germano Yguero
 D. D. M. N.º Manera, Parroquia
 de

Así por lo tanto

Ygueroa parte.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Claudio Acero Morillo, como Concejal mayor edad e igual número de votos que los proclamados, se procedió de un modo breve de Alcalde en votación secreta, por medio de papeletas que los Concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la votación, y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de la citada Ley, resultó con nueve votos D. Victor Sanchez Morillo, que con una papeleta en blanco, dan un número de diez, igual al de votantes. En su virtud, el Presidente interino, proclamó Alcalde Provisorio al citado D. Victor Sanchez Morillo que este segundo pasó a ocupar la presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden, y uno por uno, se procedió a la elección de los Fueros de Alcalde que componen a este Ayuntamiento según la escala del artículo 55 reformado de la citada Ley, resultando elegido y proclamado para primer Conde D. Enrique Sanchez Fernandez por nueve votos y una papeleta en blanco, y para segundo Conde D. Manuel Benat Morillo.

Se eligió después, y de igual modo, a D. Germano Yguero Caballero para Regidor Sindico por nueve votos y una papeleta en blanco. Para suplente del mismo con igual número de votos D. Claudio Acero Morillo; y para Regidor Interventor, también por nueve votos y una papeleta en blanco D. Louanis Rodriguez Amador, siendo todos interinamente posesionados en sus respectivos cargos por el Señor



Moción Propuesta

Y de nuevo determinaron el orden sucesivo de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo punto y fuese Substituto o Suplente, al que le preceda en el cumplimiento de la Moción o Remisión, se firmó y verificó en la forma que determinó la ley, dando por resultado:

1.^o Concejal Don Manuel Sanchez Martin

2.^o " " Pedro Menes Romero

3.^o " Juan Sanchez Fernandez

4.^o " Aniceto Cabanillas Morillo

Por último, quedó designado el tiempo de cada Sesión y hora de las veintidós para la celebración de las Sesiones ordinarias, en cumplimiento del Art. 9.^o de la Ley Municipal, determinándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dándose por terminado el acto, y firmando la presente los Señores Concejales, de que yo el Substano, certifico. - Sobre raphido - lino

Don Manuel Sanchez Martin



Aniceto Cabanillas

German Legido

Juan Sanchez

Manuel Sanchez

P.º M.º N.º

Manuel Luis

Claudio Acosta

Pedro Sanchez

Sebastian Garcia

187
Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios de Guisado de 1912. En consecuencia a tres de Enero de mil novecientos doce: a noventa y dos días 3 de Enero de 1912 convocados por medio de cédula con la convocatoria sucesiva, los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Juan de Mollera, que abrió la sesión leyendo el texto de la última sesión extraordinaria celebrada, y aprobó en su totalidad. El Sr. Presidente espuso a la consideración de los Concejales la conveniencia de examinar con distinción los acuerdos tomados por el Ayuntamiento anterior, del cual había formado parte, así como otros individuos pertenecientes al actual, en la sesión extraordinaria celebrada por aquel día 28 de Noviembre del año que acaba de pasar, para la construcción de locales-escuelas, pasas para los maestros, y fontanías del Ayuntamiento y Purgado municipal; pues en providencia de que los citados acuerdos no prosperaran por falta de atribuciones para tomarlos, o causa de estar firmados por dos Concejales interinos, sin los cuales no había mayoría, creía pertinente y conveniente proponer la Aprobación o Suspensión de dichos acuerdos.

Dada lectura al acta de la mencionada Sesión, se discutió ampliamente, y no habiendo ninguno Sr. Concejil que tuviera voto de la palabra en contra, se acuerda por unanimidad darla aquí por reproducida y aprobada en todas sus partes; mandándose la perquisita en la tramitación del respectivo expediente, a fin de que la ejecución de las obras se verifique cuanto antes para solucionar en parte la crisis jornalera que se aproxima, y disponer pronto de locales adecuados para la sustancia y Corporaciones locales.

Terminada la deliberación de este asunto, el Ayuntamiento pasó a ocuparse de los demás señalados en la convocatoria; y sobre ellos, tomó los acuerdos siguientes:

1.º Fijar el día diez del corriente mes a las diez de la mañana para la formación del Ayuntamiento de honor para el Resemplazo del año actual.

2.º Abstenerse hasta el día quince del presente mes las reclamaciones que se formulen contra la restitución del Padrón de habitantes.

[Handwritten signature]



4.ª = Aprobar la lista de los 500 de Ayuntamiento y cada uno de ellos de mayor contribuyente vecinos de este término municipal con casa abierta, los cuales tienen derecho a tomar parte en la elección de Comisionarios para Sesiones durante el año de 1911; acordando admitir reclamaciones sobre inclusión o exclusión en las listas hasta el día 20 del corriente mes.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión firmando el acto los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico copia ultrapaga

[Handwritten signature]

Benigno Lano de

Manuel Zena

Geruán Quiñones
Claudio Acuña

Manuel Sanchez

[Handwritten signature]

Sesión ord.ª del día 8 de Mayo de 1911

En cumplimiento a lo de orden de S. Excmo de este Ayuntamiento, de acuerdo con la ley de las juntas, se reunieron los señores del Ayuntamiento de esta villa, que al final suscriben, en la Sala Capitular de la misma bajo la presidencia de Sr. Benigno Daniel Fernández primer Alcalde de Merced, en funciones de propietarios por indisposición de este, para celebrar la Sesión Pública Ordinaria correspondiente al día de la fecha, dando origen por consiguiente a ella por lectura de la inagural anterior que fue aprobada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º de la vigente Ley Municipal, y a propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó fijar en tres las Comisiones Permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal, y que estas sean: 1.ª 860 ciudad; 2.ª Gobernación y 3.ª Fomento.

Se acordó también: que cada una de dichas Comisiones se componga de tres vocales, en cuya virtud, y dando cumplimiento al último precepto del indicado art. 6.º de la Ley Municipal, se procederá a la elección de las mismas en votaciones secretas y por papeletas, quedando constituidas en la forma siguiente:



Comisión de Hacienda

Presidente. D. Pedro Sauter Novillo

Vocales - { . Fermán Arguero
 . Benigno Sauter

Comisión de Instrucción

Presidente D. Manuel Cima

Vocales { . Claudio Acedo
 . Pedro Morino

Comisión de Fomento.

Presidente. D. Facundo Rodríguez

Vocales - { . Simón Cabanillas
 . Juan Sauter

Acto seguido se procedió a la votación, en igual forma que las anteriores, para el nombramiento de las Comisiones especiales, y de los individuos que en su calidad de Concejales han de formar parte de las mismas, quedando elegidos como a continuación se expresan:

De la Junta local de H. municipal

Vocal. D. Fermán Arguero.

Seguidamente, el Sr. Presidente, de orden tramitado por el Sr. Alcalde, puso en conocimiento de la Corporación, haber sido reelegido para Alcalde de barrio del H. Municipal D. Isidoro Pinar; de La Nava D. Manuel Sotomayor y de Puerto Humoso D. Juan Acedo.

Después se dio lectura por el infrascripto Secretario a la cuenta presentada al Ayuntamiento por el Agente en Badajoz D. Eugenio Toranzo, correspondiente al finado año de 1874, y enterada inmediatamente la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes.

Seguidamente se enteró de lo prevenido en los Arts 66 y 67 de la vigente Ley Municipal respecto de la renovación de la Junta de Alcaldes; y en su vista, se acordó en igual forma, que se proceda a la institución de elpidos; teniendo en cuenta, que para la designación de los diez vocales que corresponden a este término, se divide el mismo en tres Secciones, en las que no debe hacerse distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes y carta de ramos industriales cuya importancia exige la formación de Secciones especiales; que en la 1.ª Sección, que comprende los individuos residentes en las parroquias de Castuera, Comuna, Toribio, Santa y Puerto Humoso,

Jose

se designen otros vocales: en la 2.^a, los que residan en las calles Alhiler, Nava y
Alfonso, que designan tres vocales; si igual residan en la 3.^a seccion, que com-
prenda las calles de la Hoda y el Celestial. Y que, conforme a la distribucion
anterior, se haga la lista de los veinty que tienen derecho de sufragio, para con-
stituir dicha Junta municipal en el presente año, exponiendola al publico antes de
que finalice el comento sus.

Y se levante la sesion cuya acta firmen los tres Concejales concurrentes coningo el Secretario de que conste por



Benigno Sanchez

Manuel Zena

Claudio Tejada

Manuel Sanchez

[Signature]

German Quijada

D. No. M. N. V. No

José María

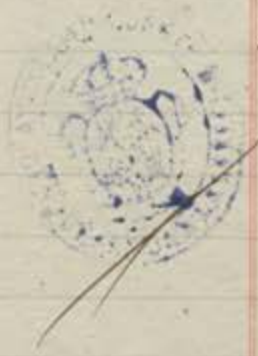
Sesion ord. del día 18
de Enero de 1918.

En consecuencia a quince de Enero de mil novecientos dieciocho; Los
Señores que se reunieron en esta villa que al final de la sesion, se reunieron en
la Sala Capitular de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Victor
Santander Monillo, que declaró abierta la sesion.

Luego el acta de la anterior, fue aprobada

Tambien se leyeron los Decretos Oficiales y demas correspondencia recibida
de la semana última, acordando cumplimentar cuanto de ordena.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levantó
la sesion firmando el acta los Señores concurrentes coningo el Se-
cretario de que conste.



Victor Sanchez

Manuel Zena

Benigno Sanchez

Claudio Tejada

Manuel Sanchez

German Quijada

José María

Junta ord. del día 22 de Su Sesión ordinaria á veintidos de Suero de mil novecientos doce: Reunidos los señores del Ayuntamiento en la Sala Comunal del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanjurjo Morillo, dudo si declaró abierta la Sesión

Leida el acto de la anterior, fué aprobada,
La Corporación acordó admitir la renuncia que presenta Narciso Inguine de Puro del cargo de Fiscal del Hospital de Almoneda, y nombra para dicho cargo á D. Melchor Perini Inguine Caballero

Fue unánime, y por unanimidad, tomó los acuerdos siguientes: 1.º Que de pago del Capítulo de Imprentas del Presupuesto comente la cantidad de noventa y una pesetas setenta y siete céntimos por el Impuesto del 0,25 p. 100 por Depósito de Obligaciones de Ferrocarriles correspondiente al 1.º Trimestre del Año Actual.

2.º Que en igual forma se satisfaga el importe del segundo Trimestre por dicho concepto del año mil novecientos doce

3.º Que se apliquen al pago de las Atenciones del Presupuesto comente los ingresos procedentes de gerencias anteriores.

4.º Que en atención al mal estado en que se halla el bello del Ayuntamiento, se multa esta por escritura y se asigna un recurso con cargo al capítulo de Imprentas del año corriente

Y 5.º Que se comisione á D. Melchor Morillo Oficiante persona de la Secretaría para que en representación de este Ayuntamiento vaya á Badajoz á gestionar asuntos de la Corporación abonándole por gastos de viaje setenta y cinco pesetas que se pagarán del Capítulo de Imprentas del Presupuesto vigente.

Fue habiendo más asuntos, se levantó la Sesión formando el acto los señores Concejales, coningo el Secretario de que certifica:



Pedro Sanjurjo

Benigno Sanchez

Manuel Zena Claudio Celado

Germano Inguine

Manuel Sanchez

José María

[Handwritten flourish]

Y el día 13 de Mayo 1912

En su consecuencia a las diez de la noche de este mes de Mayo, de 1912, fué convocada en forma legal, y con la asistencia necesaria, la reunión de los señores del Ayuntamiento de esta villa en la casa Consistorial de la misma a las diez de la mañana legi la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Montes que antes abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior extraordinaria, fué aprobada. El Sr. Presidente manifestó, que como ya constaba a los Señores Concejales por la Cédula de convocatoria, la presente Sesión se convocaba únicamente a tomar el acuerdo de fijar las listas definitivas de los contribuyentes, que con los individuos del Ayuntamiento, tienen derecho a tomar parte en la elección de Compromisarios para suar ante el presente año; añadiendo que durante el periodo de exposición al público de la lista primitiva, no se habia presentado contra ella reclamación alguna.

Allo seguido se dió lectura a la mencionada lista, y se observó, que por un error involuntario, se habia incluido en ella dos veces a D. Policarpo Rodriguez Amaro, como Concejál, y como contribuyente por Industria; y en su vista se acordó subsanar dicho error, eliminando a dicho Sr. por el último concepto, y colocandole en su lugar al contribuyente D. Manuel Lopez Martin como el natural de la villa de Cuevas, reuniendo de nuevo la lista rectificada del Sr. Gobernador para que nuevamente ordene su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Y se levantó la Sesión firmando el acta los Señores Concejales conyugal, señores de que constan.



[Signature]

Manuel Sanchez
y
Gerardo Aguirre

Benigno Sanchez
Manuel Lopez
Martín Acdo

[Signature]

Señalada
29 de Enero de 1912

En Sesuquencia a' veintinueve de Enero de mil novecientos doce:
Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al finial se celebró en la Sala
Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Victor Sanchez
Monillo, dióse lugar a' abrirse la Sesión

Leida el acta de la anterior ordinaria, fue aprobada.
El Consejo Sr. Gerónimo Arguendo expuso la conveniencia de que la Com
prensión solicitara del Sr. Ministro de Hacienda los exámenes de
Ingenieros de 1.ª y 2.ª sobre los bienes muebles e inmuebles que posean
las Corporaciones oficiales.

Los demás Señores del Ayuntamiento, asentidos a' lo propuesto por
el Sr. Arguendo, acordaron por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde Sr.
Victor Sanchez, para que en nombre y representación del Municipio,
dirija varonada instancia al Sobresur de S. M. (G. D. G.) solicitando
dicha licencia, que de continuar, haria imposible la vida económi
ca de la Corporación.

Tras de haberse más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión, firmán
do el acta los Señores concurrentes con cuyo el Secretario de que certifico.



Manuel Zamora
Gerónimo Arguendo
Benigno Sanchez
Manuel Vera Claudio Tede
Victor Sanchez

Señalada
del día 30 de Enero de 1912

En Sesuquencia a' treinta de Enero de mil novecientos doce:
Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo
a' las diez de la mañana, hora fijada en la cédula de convocatoria con
gracia a' cada uno de sus miembros con la asistencia debida, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Victor Sanchez Monillo, dióse lugar a' abrirse la Sesión.

Leida el acta de la última extraordinaria, quedó aprobada.
El Sr. Presidente manifestó que esta Sesión extraordinaria no tiene más
objeto que comunicar a' los Señores Concejales el resultado de la exposición



[Handwritten flourish]

al público de las listas fijando el número de sesiones en que se consideró conveniente dividir este término municipal para la elección de asociados de la Junta, y los de individuos con derecho a formar parte de dicha Junta.

Ambas listas, en virtud del acuerdo Tomado por la Corporación, han permanecido de expuesta al público en el sitio de costumbre, y contra ellas no se ha presentado reclamación alguna durante los ocho días de exposición.

Los Señores Concejales quedaron entendidos y acuerdan por unanimidad ^{tenor} firme y definitiva la designación de Jueces hechas por los mismos en sesión ordinaria del día ocho del corriente mes, mayores igual acuerdo respecto de la lista de individuos contribuyentes y vecinos de esta villa que tienen derecho a formar parte de la referida Junta municipal.

Se levanta la sesión cuya acta firman los Señores Concejales con cargo el Secretario de que certifique = leter = reglas = tener = vale.



[Signature: Victor Sanchez]

[Signature: Gerardo Requena]

[Signature: Manuel Parra]

[Signature: Benigno Sanchez]

[Signature: Manuel Sena]

[Signature: Claudio Tejada]

[Signature: Gaspar Sanchez]

Señalada en el día 8 de Febrero de 1912 con comparencia a cinco de obreros de veintinueve y seis. Reunión de los Señores del Ayuntamiento que al final se reunieron en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Morillo, dicho Sr. de claró abierta la Sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Lejéronse tambien los Boletines oficiales acordando cumplimentarlos que en ellos se ordena así como que se paguen quince pesetas del Capital de Imprevistos para suscripción de la Revista de Administración y Justicia de los tres Reinos. Hormonay.

Se levanta la Sesión firmando el acta los Sr. Concejales de que certifique

[Signature: Victor Sanchez]

[Signature: Gerardo Requena]

[Signature: Manuel Parra]

[Signature: Benigno Sanchez]

[Signature: Manuel Sena]

[Signature: Claudio Tejada]

[Signature flourish]

[Signature flourish]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Decorative flourish

firmas.

Claudio Soto Manuel Sosa



José María García

Sesión extraordinaria en Buenquerencia a consecuencia de febrero de mil novecientos veintidós del día 11 de febrero de 1912. Reunidos en la casa Comunal, de esta villa, los señores del mismo, peruvio concurrieron con la asistencia de los señores del Ayuntamiento que al final sobrevinieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Sánchez de los rillos, dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior extraordinaria, fue aprobada.

El citado Sr. Presidente manifestó que la presente sesión tenía por objeto exclusivo, como ya constaba a los señores Concejales, proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de moros para el actual, venen- plazo.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de su- tipificación del día veinte y ocho de Enero último, se acordó incluir en el cierre definitivo al moro Juan Manuel Sánchez, que se halla comprendido en la edad y sujeto su inclusión.

Se levantó la sesión, cuyos parámetros constan al detalle en el expediente general de Regularización, firmando el acta los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico fecha y lugar.

Manuel Sosa

Manuel Sosa José María García



sesion ord. del dia 16 de febrero de 1912.

En su Sesuion ordinaria a veintidós de febrero de mil novecientos doce; Reunidos los señores del Ayuntamiento de esta villa en la Sala Comunal de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Victor Sanchez de los Rios, se celebró esta sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.
Leyóse los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana, acordando cumplimentar cuanto en ellos se ordena.

Tambien se acordó nombrar a D. Eduardo Orea Bourales y D. Casimiro Orea Algaba, por turno respectivamente de los señores de este Ayuntamiento, número 18 y 17 del sorteo para el actual Recompilador, en calidad de testigos, para que de conformidad con lo prevenido en el artículo 2.º del Reglamento para la ejecución de la ley de preclutamiento de 11 de Julio de 1895, modificada por la de 11 de Agosto de 1896, intervengan en la instrucción de los expedientes de febrero que se incoan por los moros del Recompilador comunitario o de los otros anteriores.

Igualmente se acuerda nombrar a D. Antolin Morales Rodriguez, tallador y picador de todos los moros del actual Recompilador, y de los de anteriores anteriores que fueren precisa la ejecución de la suma de dichas operaciones; cuyo individuo reúne condiciones para tal cargo, por haber sido Cabo en el Ejército, y haber servido en la localidad sin que otro vecino con graduación igual ni superior a él, que pueda desempeñar, obtenga más de quince puntos.

Asi mismo se acuerda, que en cargo al Capitulo de Ingresos del Ayuntamiento municipal de Corrientes, se cobren veinte puntos a D. Juan Orea, Agente de este Ayuntamiento en Madrid, por sus honorarios en el cobro de Obligaciones de Fierro-carril que este Ayuntamiento tiene hipotecadas en la Caja de la Compañia N.º 2.ª A.

Se levantó la sesión firmando el Sr. Alcalde y los señores concejales concurrentes conmigo el Secretario de que conste en esta Sesión.

Victor Sanchez
P. N.º M. N.º M.º

Gerardo Requena
Francisco Galdo
Manuel Lera

Manuel P. Sanchez
Josef Larra



Sesión extraordinaria
del día 2 de Mayo de 1912

En su consecuencia a fin de dar cumplimiento a lo que se acordó en la sesión anterior, se reunió en la Sala Capitular del mismo bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Combes que declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

A lo seguido se procedió a la clasificación y declaración de Solares del actual Ayuntamiento, designando al Sr. Jefe de Obras D. Benigno Sanchez para que formara esta y las demás Sesiones que se celebran hasta última la referida clasificación, a causa de la incompatibilidad que existe en el Sr. Alcalde, motivada por haberse en los meses de Julio y Agosto de 1911, como los formados de dicha Sesión constan en el expediente de D. Juanes Resputano, se levantó la presente firmando el Sr. Jefe de Obras D. Benigno Sanchez y el Secretario de que certifica



Victor Sanchez
D. No. M. N. M.

German Lopez
Candido Ceballos
Manuel Lopez

Manuel Lopez
D. No. M. N. M.

Sesión ord. del día 2 de Mayo de 1912

Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Combes, dicho Sr. declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

También se dio lectura a los Oficios oficiales acordando cumplimentar lo que se ordena en haberse mas acuerdos, se levantó la sesión firmando el acta los Señores de que certifica



Victor Sanchez
D. No. M. N. M.

German Lopez
Candido Ceballos
Manuel Lopez

Manuel Lopez
D. No. M. N. M.

Señalada del día 11 de
Abril de 1912.

En el Ayuntamiento a una de Noche de mil novecientos doce: Reunidos
los señores del Ayuntamiento en la Sala Comunal del mismo bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Sanchez Morillo, dadas a debate la se-
ñalada



Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Por unanimidad, y en discusión, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Conceder un sueldo domiciliario de veinticinco pesetas, en cargo al Capitulo
respectivo del Presupuesto vigente, a cada uno de los señores de solemnidad
Manuela Torcuador y Manuel Morillo Martin.

2.º Comisionar a Sr. Antolin Morillo, oficial de la Secretaria de este Ayen-
tamiento, para que en Representacion del mismo vaya a Badajoz a gestionar
asuntos pendientes del Municipio, abonandole setenta y cinco pesetas por gastos de viaje,
en cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto vigente.

Tambien se acordó por unanimidad, despues de discutido convenientemen-
te el asunto, que el Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento
nunca se dote en la cuenta que rinda, la cantidad de trescientos vein-
ticuatro pesetas setenta y cinco invertidas en descuentos y acciones
con motivo de la Compañia Santana de Verano ultimo, de esta can-
tidad sera en cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto vigente,
por haberse agotado la contabilidad del año anterior.

Se levanta la Sesion quedando el Sr. Morillo, concurrido, con cargo al Sr. Sanchez Morillo



Pedro Sanchez

Claudio Feedo

German Liguero

Manuel Tena

P. No. M. V. M.

Manuel Lopez Sanjaez

Rosario Garcia

Sesión extraord.^a del día 19 de marzo de 1912. } En Anguereñia a' diez y siete de Marzo de mil novecientos doce.
 A las nueve de la mañana de dicho día se reunieron los señores de Ayuntamiento de esta villa en la Sala Comunal de la misma para celebrar Sesión extraordinaria, a cuyo acto fueron convocados previamente con la antelación debida.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Novillo, se declaró abierta esta, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El citado Sr. Alcalde manifestó, que la presente Sesión extraordinaria, tenía por único objeto, como ya constaba a los señores concejales, resolver definitivamente sobre la clasificación de los muros del actual Ayuntamiento y reunión de los anteriores, que por falta de presentarse o justificación, quedaron pendientes el día tres del corriente año.

Seguidamente se dio principio al acto con formación de los interinos, según consta en el expediente respectivo.

Y se levantó la Sesión firmando el acta los señores concejales coningo el Secretario al que certifica

Germano Requero

Victor Sant

Martín de Arana

Pedro Sánchez

Claudio Soto

Manuel Vera

José María Barja



Sesión ord.^a del día 18 de marzo de 1912. } En Anguereñia a' diez y siete de Marzo de mil novecientos doce.
 A las nueve de la mañana de dicho día se reunieron los señores de Ayuntamiento de esta villa en la Sala Comunal de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Novillo, dicho Sr. declaró abierta la Sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

El citado Sr. Presidente expuso a la consideración de los tres concejales, la conveniencia del arreglo del camino vecinal que conduce al Pomo Luis, cuyo fiteño le había sido hecha por varios vecinos, a causa de no poder transitar por dicha vía. Entendidos los tres de la Corporación

J J J J

raion, acordada por unanimidad, que si deusse se pudiese a la reunion
porcion de dicho termino del Poru Luis, abonandose los gastos que
ocasionen con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto del año
actual; acordando para la ejecución de dichos trabajos al vecino
Manuel Manuel Hidalgo.

Por lo tanto, en los asuntos, se levantó la sesión firmando el
acta los señores Concejales concurientes con el Secretario y pre-
sente

Vicente Saura

German Requena

Bernardo Lopez

Audio Saura

Manuel Lema

Manuel Saura

José María Saura

Sesión ord.^a del día 25^o
de Mayo del 1912

Deliberación. Lo fongo y el Secretario para hacer con-
sue, que pasado con efecto la hora señalada para celebrar la
sesión correspondiente a este día, no concurieron suficiente número
de señores Concejales para tomar acuerdos.

Lo que acordó por la presente deliberación que finis con el visto bueno
del Sr. Alcalde y Jefe con el del Ayuntamiento, en Congregación a
veintinueve de Mayo de mil novecientos doce.

V. Saura

José María Saura

Sesión ord.^a del día 1^o
de Abril de 1912

En Congregación a primera de Abril de mil novecientos doce;
Reunidos los señores del Ayuntamiento de esta villa en la Sala Comunal
de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Saura
Abuelo, de los señores de la sesión,

Leído el acta de la anterior fue aprobada
el citado Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación, que en virtud



del acuerdo tomado por la misma en sesión del veintidós del corriente, ha
sido adquirido el nuevo sello oficial que en lo sucesivo ha de emplear
la misma en todos los asuntos que la ley le encomienda.

Ordenados los Señores del Ayuntamiento, acuerdan que desde el día
de la fecha se use el Sello de referencia, que es el estampado al fi-
nal de la presente ceta, inutilizándose por consecuencia el anterior,
cuyo uso, si se utilizara, no tendrá valor legal.

Fue tratado más asuntos, de los que la Sesión firmando el acta los
Señores Concejales concurrentes, como el Secretario de que conste.



Victor Sanchez
Manuel Sanchez

Benigno Sanchez
Claudio Acedo
Manuel Pena

José María
1912

Sesión extraordinaria

del día 6 de Abril de 1912

En Benquerencia a seis de Abril de mil novecientos doce: Tri-
viamente convocados con la autorización debida por medio de oportuna

notificación a domicilio, los Señores del Ayuntamiento de esta vi-
lla se reunieron en la Sala Consistorial de la misma, a las diez

de la mañana para celebrar sesión extraordinaria sobre el parti-
cular suscitado en la referida convocatoria, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Acedo, que abrió abier-
ta la Sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobado.

El referido Sr. Alcalde manifestó, que ya constaba a los Sr. Con-
cejales se usaba indistintamente el expediente para la construcción de una

planta de locales para el uso de viviendas de esta villa y
de la Aldea de Alcañal, con habilitaciones para los Acasos, se-
cretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal y calabozo para

los detenidos por causas leves; todo ello, como consecuencia de lo acordado
por este Municipio en Sesiones correspondientes al 29 de No-
viembre de 1911 y 3 de Enero del corriente año. Entre los particulares

se acordó que se usara el expediente para la construcción de una planta de locales para el uso de viviendas de esta villa y de la Aldea de Alcañal, con habilitaciones para los Acasos, secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal y calabozo para los detenidos por causas leves; todo ello, como consecuencia de lo acordado por este Municipio en Sesiones correspondientes al 29 de Noviembre de 1911 y 3 de Enero del corriente año. Entre los particulares

J.J.J.



de dichos acuerdos, se halla el de enajenar las 11 obligaciones hipotecarias de Ferro-carril que posee este Municipio, cuyo valor nominal es de treinta y cinco mil quinientos pesetas, para con su importe, al fin de celebrar y ejecutar la mencionada obra, ya que este Ayuntamiento no dispone de recursos ordinarios para llevarla a cabo, ni puede permitirse de hacerla por ser de estricta necesidad.

Por todo lo expuesto, el citado Sr. Alcalde sometió a la deliberación de sus compañeros de Municipio, el asunto de la venta de las repetidas 11 obligaciones de Ferro-carril que posee, que es a lo que se contrae la convocatoria para la celebración de la presente Sesión. Entrados los Señores Concejales, y abierta discusión sobre dicho particular, acordaron por unanimidad ratificar el tomado en la Sesión del 28 de Noviembre de 1911 respecto de la venta de las 11 obligaciones de Ferro-carril ya dichas, así como también pedir autorización a la Excmo. Diputación Provincial para retirar de la Caja de Ferro-carril de Madrid, Zaragoza y Alicante, donde se hallan depositadas, las mencionadas Obligaciones; en cuyo fin delegan al Sr. Alcalde Presidente, para que en representación de este Municipio, gestione la resolución favorable de presente acuerdo.

Tras haberse más asuntos fijados en la convocatoria, se levantó la Sesión firmando el acta los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico, fúera ut supra.



Victor Lamb *Benigno Lamb*
Gerardo Quiroga Cardis Nieto
Manuel Zena
Manuel Zena
Pe. No. No. No.
José María

Yiun ord. del dia 8 de
Abril de 1912.

En cumplimiento a' orden de Abril de mil novecientos doce: Recomi-
dos los señores del Ayuntamiento que al fiscal descansa en la Sala Con-
suestral del mismo bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Victor Sanchez
Morillo, dicho Sr. Fiscal Abierta la Sesion.

Leida la acta de la anterior fue aprobada.

Por el citado Sr. Presidente se manifestó que de los datos que obran
en el Archivo de la Secretaria del Ayuntamiento, resulta que D.
Mateo Ramiro Cosina, Recaudador del Impuesto de Consumos
~~de esta villa~~ no habia rendido la cuen-
ta de su Recaudacion, causando con tal demora perjuicio al
Comun, y perturbando como consecuencia la buena marcha en
la contabilidad municipal; por lo que procedia tomar una resolu-
cion sobre este asunto.

Entrados los Señores de Ayuntamiento, y examinados
los libros de acuerdos y demas antecedentes, aparece que el ci-
tado Sr. Mateo Ramiro Cosina, fue nombrado Recaudador
del Impuesto de Consumos de esta villa en el año 1907, ce-
sando en el desempeño de dicho cargo en 13 de Julio de
1908, segun se hace constar en la Sesion que celebró
el Ayuntamiento en esta ultima fecha, y en la que se
deseo que sin levantar mano proceda en el plazo mas bre-
ve posible a rendir cuentas justificadas de cargo y data
de todo lo que ha sido Recaudador del referido impues-
to, a los efectos legales. Y como a pesar del tiempo transcurrido,
no ha procedido a la liquidacion de cargo y data que se le re-
queria en dicha Sesion, la Corporacion acuerda por una
unanimidad requerir al citado Sr. Mateo Ramiro Cosina, para
que en el plazo improrrogable de ocho dias rinda las cuen-
tas de dicho Recaudacion, apercibiendole si no lo verifica, con-
sistiendo el oportuno expediente de responsabilidad; Au tori-
zando a Sr. Alcalde para la ejecucion del presente acuer-
do y proveer en consecuencia a todo lo demas a que haya lugar.
Y no habiendo otros asuntos que someter a la delibe-
racion del Municipio, se levanta la Sesion firmando el acta
los Señores concurrentes, conmigo el Secretario de que continúo

1912

sección de presupuestos y demás fondos del Ayuntamiento = vale.



Vicente Sánchez

Manuel Espallero

Claudio Vela

Germano Loquendo

Manuel Sosa

Pedro Sosa

Sección de presupuestos

Unión ord. del día 15 de
Abril de 1912

En Benquerencia a quince de Abril de mil novecientos doce: Los señores del Ayuntamiento de este distrito que suscriben, se reunieron en la Sala Constitucional de esta villa bajo la presidencia del Sr. D. Victor Sastre Morales que declaró abierta la Sesión.

Leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Después se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial, quedando entera la Corporación y tomando los acuerdos siguientes:

- 1.º Que se pague a Pedro Juan Sastre la cantidad de Ciento ochenta pesetas con cargo al Capítulo 1.º art. 11 de Presupuesto corriente, importe de sus jornales como periodo practico para la formación del avance catastral ~~revisado~~ de esta Sesión, sumado por la Junta Provincial en 25 de Mayo del año anterior, a razón de tres pesetas cada jornal, servicio que presto en el primer trimestre del año actual.
- 2.º Que se pague al arreglo de la calle Conventillo del barrio del Fletero a cargo de los trabajos Manuel Moreno Hidalgo pagándose los gastos que ocasiona con cargo al Capítulo referido del Presupuesto corriente.
- 3.º Que se adquirieran cien kilogramos de papel para emplearlo como diario en las Escuelas públicas, Casas de Ayuntamiento y donde se presta al guna enfermos epidémicos, cuyo importe de abonará con cargo al Presupuesto vigente y concepto que corresponda.
- 4.º Que el Diputacion de fondos municipales se date un recibo de cien pesetas gastadas en la festividad del Santo Patron del pueblo, cuya cantidad se abonará del Capítulo correspondiente del Presupuesto vigente.
- 5.º Que el citado Diputacion se date así mismo Cien pesetas con cargo al Cap. 11 art. 11 de Presupuesto corriente, cantidad gastada

en los conventos de Ourique y Semana Santa.

6.º Nombrar Comisionado que asista con los quintos el 1.º de Mayo próximo al acto de revisión ante la Comisión judicial de Abolición de esta provincia, a D. Gaspar García y Sanja, Secretario del Ayuntamiento, abonándole con cargo al Presupuesto comunitario la cantidad de cincuenta reales por gastos de viaje y estancia en la Capital, haciéndole entrega también de la cantidad necesaria para pagar a los cueros el Socorro que les corresponda.

El Sr. Alcalde Presidente suplico a la Consideración de los Sres. Concejales, que proceda a acordar lo más conveniente respecto del aprovechamiento del agostadero de la Selva Real Abona de los Propios de esta villa, roturada en la actualidad, con la competente autorización.

Discutido ampliamente el asunto, los Sres. de la Corporación acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que sin demora instruya el expediente del citado aprovechamiento, renunciando la Subasta del mismo por los medios de costumbres y por el de inserción en el de Boletín oficial de la provincia, y nombra a los señores Francisco Caballero y Caballero y Antonio Menis Caballero para que en calidad de peritos reconozcan y justiponden los pastos de dichos agostaderos, teniendo en cuenta, que solo han de concretarse a los que consideren sobrantes, o que no puedan necesitar las yuntas de labor de este término, las cuales tienen preferente derecho al citado aprovechamiento gratuito.

Después de haberse más asuntos, que ventilar se levantó la sesión firmada de el acta los señores concejales Comunes el Secretario de que certifica y fecha ut supra.



Francisco Ferrer

Germano Aguirre

Manuel Rodríguez

Manuel Teja

Claudio Acosta

Bonifacio Lomba

Gaspar García y Sanja

Señal ordinaria del día
22 de Abril de 1912.

Decorative flourish

En Seguencia a virtud de Abril de mil novecientos doce: Reunidos
los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo bajo la presiden-
cia de Sr. Alcalde D. Victor Santos Monte, deo. Sr. de la abasta la
Señal



Leida el acta de la anterior fue aprobada
tambien se leyeron los Boletines oficiales y demas ordenes recibidas desde
la ultima Señal quedando enterados los Dtos Concejales.
Dio cuenta por el Sr. Alcalde del curso del expediente instruido por el mismo
en virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la Señal ordinaria del
dia quince del corriente para el aprovechamiento de los pastos de agostado
de la Real y Corona de los Pinos de esta villa.

Entendidos los Señores de la Corporacion, Aprobaban por unanimi-
dad todo lo actuado en dicho expediente, con inclusion y entera conformidad del
pliego de condiciones formulado por la Alcaldia, fijando definitivamente la
cantidad minima de mil cuatrocienta y cinco pesetas, para que sea ad-
misible la oferta en la subasta publica que a dicho objeto habra de ce-
lebrarse en esta Sala Capitular el dia cuatro de Mayo proximo a las do-
ce con sujecion estricta al pliego de condiciones que obra en el expediente al
preuente, acordando ademas que se avise al publico por los medios
de costumbre, y en el Boletin Oficial de la Provincia, la convocatoria de
licitacion con asignacion del dia y hora en que se verificara la subasta.
Y no habiendo otros asuntos, se levanto la Sesion firmando el acta los
Señores conmutas con cuyo se cuentan de que entran a Julia ut supra

Victor Santos Monte

Manuel Rosillo

Vacatio Acedo

German Aguerolo

Manuel Teva

Benigno Landa

Rosario Garcia



82
Sesión ord.^o del día 29 de Abril de 1912 } En Benquerencia á veintinueve de Abril de mil novecientos doce:
Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Sanchez Morillo, dicho Sr. declaró abierta la Sesión.
Leído el acta de la anterior, fue aprobada.

Leyeron también los Boletines oficiales y demás ordenes recibidas durante la semana, acordando cumplimentar cuanto en ellas se previene.

Fuero habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión firmando el acta los Señores concejales con cuyo el resultado de que conste.



Pedro Sanchez Claudio Nado
Benigno Lombe Germano Guerrero
Procurador Juan Sanchez

Por el Sr. Secretario

Sesión ord.^o del día 6 de Mayo de 1912 } En Benquerencia á seis de Mayo de mil novecientos doce:
Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sanchez Morillo, dicho Sr. declaró abierta la Sesión.
Leído el acta de la anterior fue aprobada.

También se leyeron los Boletines oficiales acordando cumplimentar lo que en ellos se ordena.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta á la Corporación de haber celebrado el día Cuatro del actual el remate de pública subasta del aprovechamiento de lucernas y pastos de los terrenos de la Real Maestranza de las Armas de esta villa, habiéndose adjudicado el referido aprovechamiento á D. Manuel Sanchez y Sanchez, guarda particular de D. Luis Torralba varón de Castiella, por la cantidad de mil seis.

999

cientas quince pesetas, que resultó ser la fortuna más ventajosa
 El Ayuntamiento quedó interesado y aprueto de esta subasta, a
 costando le comunique esta resolución al adjudicatario para que cumpla
 las condiciones adquiridas conforme al pliego de condiciones, entre las que
 aparece la de imponer en áreas municipales dentro de los diez días siguientes
 al en que se verificó la subasta, la cantidad total en que fue rematado
 el aprovechamiento, su cuyo requisito será cumplido, con fianza del depo-
 sito consignado previamente para tomar parte en ella.

Igualesmente se acordó el Ayuntamiento de que para su parte
 de los sucesos del actual Ayuntamiento que fueron en Badajoz a la re-
 visión ante la Comisión mixta, se habían invertido seiscientos pesetas,
 de cuya cantidad se acordó el depositario con cargo al Capítulo
 de Quintos, del Presupuesto corriente.

Así mismo acordaron se dote el repetido Depositario
 de otras cien pesetas con cargo al mismo Presupuesto y Capí-
 tulo de Quintos, por el importe de impresos para este servicio.

De igual modo acordaron que el citado Depositario se dote
 cien pesetas con cargo al Capítulo correspondiente del actual
 Presupuesto, importe de lo invertido en material para los
 trabajos de la Junta Municipal del Censo electoral de este villa.

A no haber más asuntos, se levantó la sesión firmada
 el Acta los Señores Concejales conigo el Secretario de que con-
 tifican



Victor Sanz Claudio Fellos

Bernardo Sanchez Pedro Morán

German Lqueridore

Juan Sanchez

Antonio Lopez

Pili



genia de cierre del La fongo yo el Secretario han hecho constar, que el
presente libro de actas y presente libro de sesiones del Ayuntamiento de esta villa,
dho Ayuntamiento con la celebrada el primero de Enero del año
mil novecientos once, y termina con la de seis de Mayo de
mil novecientos doce, sin haberse inutilizado ninguno de
los cincuenta folios que contiene, de todo lo que cer-
tifico y firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Ben-
querencia a sus dho Mayo de mil novecientos doce.



pro pro
El Alcalde
Felix Sanchez

Suspirar
trio

